



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**

**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA**

**PARA EL:  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE  
PUEBLA**

**JUNIO DE 2026**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	05 DE JUNIO DE 2026
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS (VER PUNTO 2.4.3.1)
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 09 DE JUNIO DE 2026
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 15 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 19 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS DEL 29 DE JUNIO DE 2026 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- PAGO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- ASPECTOS VARIOS.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- INCONFORMIDADES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- AVISO DE PRIVACIDAD.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA.
ANEXO 3: EQUIPO Y MOBILIARIO QUIRÚRGICO.
ANEXO 4: INSUMOS, CONSUMIBLES Y SUTURAS INCLUIDOS PROCEDIMIENTOS.
ANEXO 5: INSTRUMENTAL.
MODELO DE CONTRATO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, VI inciso c), numeral 1, 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Departamento de Administración de Servicios Subrogados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche Puebla, Pue., Código Postal 72550.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** En las instalaciones de la dirección de adquisiciones de bienes y servicios, ubicadas en el segundo piso del edificio que ocupa la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en Avenida Cúmulo de Virgo, número 1358, Colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue. CP. 72460.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante para el servicio integral de cirugía cardiovascular y hemodinamia.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Subdirección General Médica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIO.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: EL 05, 08 y 09 DE JUNIO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **EL 05, 08 y 09 DE JUNIO DE 2026,** en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas,** también en el **domicilio de la convocante EL 05, 08 y 09 DE JUNIO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **"orden de cobro"**, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **EL 05, 08 y 09 DE JUNIO DE 2026,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la **"Orden de Cobro"**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se**

**generará dicha orden EL 05, 08 y 09 DE JUNIO DE 2026 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062/7124

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

**2.4.6.1.-** Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

***Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.***

**2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO**

**2.5.1.- No podrán participar** en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**Gobierno**, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

**2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL,** de los siguientes documentos:

**3.1.1.- PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente contratación), régimen, obligaciones, entre otras).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que firma la propuesta. (**DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**).
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

**3.1.2.- PERSONA MORAL**

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente adquisición), régimen, obligaciones, entre otras).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

contratación, motivo de esta Licitación), dichos instrumentos deberán incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS).**

- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS).**
- Identificación Oficial con fotografía **(INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE)** de la persona que firma la propuesta, conforme al poder. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).**
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las **identificaciones**

**oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos** y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta Original ANEXO A**, se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, de acuerdo con el formato **ANEXO A** establecido en las presentes bases.

**3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el formato **ANEXO I** establecido en las presentes bases.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

**3.5.-** Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** Los licitantes deberán presentar Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, relativo a la Solicitud de autorización para aprobar la Modificación a la Regla Quinta y disposiciones transitorias de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como sus Anexos I y II, publicado el 06 de octubre de 2025, el cual deberá estar generada dentro de los quince días hábiles previos a la presentación y apertura de proposiciones.

**3.7.-** Los licitantes deberán presentar Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017. Dicho documento deberá ser del bimestre inmediato anterior a la presentación de las propuestas.

**3.8.-** Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

**Nota:** el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación Legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

**4.- REQUISITOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4 y 5**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán





estar impresos en HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4 y 5**, deberán estar debidamente capturados en **formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El

periodo para la prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2028.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del contrato.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del **ANEXO B** y la carátula del **ANEXO B**, lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica el **ANEXO 2** referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

**4.6.1.1.-** Los licitantes deberán indicar conforme los **ANEXOS 3, 4 y 5** la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), modelo en caso de que aplique y país de procedencia de los bienes ofertados.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de al menos tres (3) servicios iguales o similares en características al solicitado en el presente procedimiento de contratación, prestados durante los últimos tres (3) años, a clientes distintos. Dicha relación deberá incluir por cada servicio: Nombre del cliente, domicilio, teléfono de contacto, monto y descripción del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Como soporte documental, se deberá presentar copia simple legible de los contratos debidamente formalizados y/o facturas expedidas a nombre del licitante, correspondiente a los servicios previamente enlistados. Cada documento deberá contener de manera visible: importe total, fecha de expedición y/o periodo del servicio.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán de presentar en formato libre, currículum firmado por el personal en el que indique su experiencia mínima de 1 año conforme a lo siguiente:

Un Cirujano cardiorácico, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Cirugía Cardiovascular.

Un Cirujano cardiorácico pediátrico, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Cirugía Cardiovascular Pediátrica.

Un Anestesiólogo, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Anestesiología.

Un Cardiólogo Electrofisiólogo, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Cardiología y Electrofisiología.

Un Cardiólogo Ecocardiografista, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Cardiología y Ecografía.

Un Cardiólogo Ecocardiografista pediátrico, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Cardiología y Ecografía Pediátrica.

Un Cardiólogo Intervencionista, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con

experiencia en Cardiología Intervencionista.

Un Intensivista Pediátrico, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en terapia intensiva pediátrica.

Un Radiólogo, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Radiología.

Un Perfusionista, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en perfusión.

Una Enfermera, misma que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Enfermería.

Dos Enfermeras con especialidad en cardiología, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada, con experiencia en Enfermería Cardiológica.

Un Técnico en electrocardiografía, mismo que deberá presentar copia simple legible de título y cédula profesional, con constancia del Consejo de su especialidad y constancia o diploma de alguna institución de salud reconocida pública o privada.

En cuanto al personal técnico, con experiencia en Electrocardiografía.

Cinco técnicos especializados que deberán ser Licenciados y/o técnicos en enfermería y/o médicos y/o ingenieros biomédicos, debiendo presentar copia simple legible del título, cédula profesional y diploma y/o constancia o certificado en el que acredite experiencia mínima de 1 año en la instalación y manejo de los equipos requeridos en el **ANEXO 3**, así como, en el ensamble y puesta en funcionamiento de los mismos. La antigüedad dentro de la plantilla del licitante deberá ser comprobable presentando copia simple de Movimientos Afiliatorios o Reporte Informativo de Semanas cotizadas del asegurado y de la empresa copia del Aviso de Inscripción Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.





**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% de los bienes requeridos en los **ANEXOS 2, 3, 4 y 5** que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de estos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 48 horas. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

f) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

g) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

h) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

i) A no subcontratar los servicios ofertados.

j) A proporcionar en la formalización del contrato, en formato libre, la plantilla de personal que asistirá a los diferentes procedimientos, el cual deberá estar disponible las 24 horas al día, de lunes a domingo en días naturales, durante la vigencia del contrato, debiendo proporcionar el nombre y número telefónico localizable las 24 horas del día.

k) A asumir total responsabilidad en la transportación de los equipos considerados en el **ANEXO 3**, así como las maniobras de carga y descarga, sin que represente costo adicional para la Contratante.

l) A instalar y poner en marcha el equipo médico descrito en el **ANEXO 3** una vez formalizado el Contrato, los equipos deberán ser nuevos, con tecnología de vanguardia, a excepción de la sala de hemodinamia que podrá ser nueva o en óptimas condiciones, en caso de ser en óptimas condiciones no deberá tener más de 3 años de antigüedad respecto a la fecha de presentación de la propuesta técnica (comprobable con copia de la factura del equipo ofertado), para la realización de los procedimientos en las instalaciones designadas por la Contratante, el espacio que asigne la Contratante dentro de las áreas de quirófanos y de procedimientos hemodinámicos, será informado al licitante al día hábil siguiente a la formalización del contrato, mismo que podrá utilizar como almacén, siendo el único responsable del material, equipos e instrumental de su propiedad que ahí resguarde durante la vigencia del contrato.

m) A que en el caso del servicio de hemodinamia, el licitante el proveedor contará con 90 días naturales a partir de la formalización del contrato para la instalación de la sala de hemodinamia ofertada, durante esta fase, el licitante deberá subrogar en su totalidad los procedimientos que sean necesarios con el objeto de que la unidad médica brinde la atención a los pacientes del Instituto, con templando el precio establecido en la relación de bienes de consumo complementarios (BCC) de Hemodinamia (Deberá incluir únicamente el uso de sala de Hemodinamia externa para pacientes). El traslado de los pacientes antes y después del procedimiento será por medio de la ambulancia de la Contratante.

Para tal efecto los licitantes deberán presentarse en el Hospital de Especialidades donde se prestará el servicio para inspeccionar el espacio físico donde se instalará la sala de hemodinamia. Es responsabilidad del licitante instalar y hacer todas las adecuaciones técnicas para la instalación del equipo y lo necesario para el correcto funcionamiento del servicio de hemodinamia.

La instalación de la sala de hemodinamia deberá contemplar las adecuaciones de los siguientes espacios:

- Sala de Exploración: Área específica para la ubicación y operación del angiógrafo.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Sala de Control: Espacio con visualización directa a la sala de exploración.
- Sala de Máquinas/Equipos: Área técnica independiente.
- Área de Recuperación: Espacio acondicionado para el cuidado post-procedimiento del paciente.

n) A proporcionar todos los consumibles e instrumental necesarios para llevar a cabo cada procedimiento descritos en los **ANEXOS 2, 4 y 5**, la esterilización del instrumental se llevará a cabo en el Hospital de Especialidades y cuyos gastos deberán ser absorbidos por el licitante proporcionando los insumos necesarios y adecuados para el procesamiento de esterilización de dicho material ya que la Contratante cuenta con los equipos de esterilización vapor y peróxido de hidrogeno de plasma, después de cada procedimiento, mismo que permanecerán en resguardo en el Hospital de Especialidades, durante la vigencia del contrato.

o) A registrar en la bitácora la entrega y recepción del instrumental para esterilizar, para lo cual firmará el técnico y/o enfermera por parte del licitante, ya que el responsable en caso de daño, extravío o percance alguno del material será el mismo licitante.

p) A realizar los mantenimientos preventivos y correctivos (solución a todas las fallas) a los equipos descritos en el **ANEXO 3**, durante la vigencia del contrato, sin ningún costo adicional para la Contratante, para lo cual deberá llevar bitácora en formato libre para el registro de estos, la cual se entregará al finalizar el contrato y las veces que la Contratante la requiera.

q) A realizar el mantenimiento correctivo el número de veces que sea necesario, incluyendo refacciones, accesorios originales y mano de obra especializada, bajo las siguientes condiciones:

1. El mantenimiento correctivo tendrá un tiempo de respuesta de 48 horas, contadas a partir de la notificación del reporte que la unidad médica haga por escrito notificando al proveedor
2. Tiempo de solución del problema o falla 72 horas, (a excepción de la sala de hemodinamia deberá proporcionar la evaluación técnica y la propuesta de una sala de hemodinamia externa para la atención de los pacientes del Instituto).
3. En caso de que el equipo y/o sus accesorios queden fuera de servicio por más de un día hábil el licitante deberá proporcionar dentro de las 72 horas después de su evaluación técnica, otro equipo de iguales características en buen estado al área usuaria y al

soporte técnico (a excepción de la sala de hemodinamia), en calidad de préstamo durante el tiempo que dure la reparación del equipo, sin costo adicional para la Contratante, el equipo proporcionado por el licitante así como soporte técnico se devolverá después de haber entregado nuevamente el equipo que se retiró para ser reparado y que a este se le hayan validado las pruebas de funcionamiento correspondientes (las pruebas de funcionamiento se refieren a la inspección visual, pruebas funcionales, mediciones de los componentes para garantizar el adecuado funcionamiento del equipo) a entera satisfacción de la Contratante a excepción del equipo denominado sala de hemodinamia, en caso de que quede fuera de servicio, el proveedor deberá proporcionar dentro de las 72 horas la evaluación técnica y la propuesta de una sala de hemodinamia externa para la atención de los pacientes del Instituto, contemplando el precio establecido en la relación de bienes de consumo complementarios (BCC) de Hemodinamia (Deberá incluir únicamente el uso de sala de Hemodinamia externa para pacientes). En caso de fallas de la sala de hemodinamia que por su naturaleza no se puedan reparar el traslado de los pacientes antes y después del procedimiento será por medio de la ambulancia del Instituto.

r) A recibir los equipos, instrumental y bienes de consumo detallados en los **ANEXOS 3, 4 y 5**, al término de la vigencia del contrato, en el estado que se encuentren como resultado del uso de estos.

s) A responsabilizarse por el resguardo de equipos e instrumental descritos en el **ANEXO 3 y 5** así como de los consumibles descritos en el **ANEXO 4**, materiales e insumos que resguarde en el área facilitada por la Contratante.

t) A capacitar al personal médico adscrito y residente de la Contratante, a través de talleres para el conocimiento, familiarización con el instrumental y la técnica a realizar en cada cirugía, dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, las veces que la Contratante lo requiera por cambios de personal que se efectúe durante la vigencia del contrato. El lugar de dichas capacitaciones le será indicado un día hábil previo a su realización, lo anterior sin costo adicional para la Contratante.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cumplen y se apegan con las siguientes normas:

- a) NOM-030-SSA3-2013, Que establece las





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

b) NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

c) NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos- Clasificación y especificaciones de manejo.

d) NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

e) NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

f) NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible, de los siguientes certificados:

a) ISO 9001:2015: Sistemas de Gestión de Calidad, en Servicios Integrales, a su nombre, vigente, cuyo alcance sea para el suministro del Servicio Integral de Cirugía Cardiovascular y Hemodinamia, como lo describe la Norma Oficial Mexicana NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015

b) ISO/IEC 27001:2022 Sistema de Gestión de seguridad de la información, a su nombre, vigente, cuyo alcance sea para seguridad de la información, que incluye: Datos del hospital, datos del paciente, así como los datos recopilados para la prestación del servicio:

**4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por cada uno de los consecutivos indicados en los **ANEXOS 3, 4 y 5** los cuales deberán coincidir con las características solicitadas, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), modelo en caso de que aplique y país de procedencia.

**4.6.9.1.-** En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los **ANEXOS 3, 4 y 5** con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los **ANEXOS 3, 4 y 5**, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario) laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

**4.6.9.2.-** En caso de que algún equipo o insumo no maneje registro sanitario, se deberá de presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que los equipos o insumos no requieren registro sanitario; o

b) Documento por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro sanitario y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el equipo y los insumos.

c) Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 07 de julio de 2025, en el que identifique aquellos que oferte.

Cada copia de Registro Sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de equipo o de insumos con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia de registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración del registró será motivo de descalificación.

**4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar copia simple





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

legible del Certificado de Calidad y/o libre venta vigente, expedido por los organismos de control del país de origen en el idioma del país de origen y/o donde señale específicamente que los bienes ofertados pueden ser utilizados sin restricción de uso en el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del mismo, acompañado de su traducción simple al español. Los certificados de calidad y libre venta podrán ser presentados por grupo y marca de producto.

**4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los siguientes documentos:

a) En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de la partida, indicando el número del procedimiento, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), modelo en caso de que aplique y país de procedencia de los **ANEXOS 3, 4 y 5**.

b) Carta en hoja membretada del fabricante, filial o del distribuidor en México con firma autógrafa del mismo en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en los **ANEXOS 2, 3, 4 y 5**, indicando el número del procedimiento, la marca y/o nombre del fabricante (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), modelo en caso de que aplique y país de procedencia. En el caso de que las cartas sean otorgadas por Distribuidor en México, el licitante deberá presentar copia simple de la carta de distribución otorgada por el fabricante al distribuidor en la cual manifieste que le ha otorgado a dicho distribuidor tal representación.

**4.6.12.-** Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información,

datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, **un juego en original firmado en tinta azul** por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA**

### DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con **2 decimales** como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2025, en la que se advierta que tienen ingresos y las últimas dos Declaraciones Provisionales 2026 (ISR e IVA), con su respectivo acuse de recibido





del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**6.2.-** No se aceptará participación conjunta ya que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** La Contratante una vez acordado con el licitante adjudicado, podrá modificar los estudios y/o servicios adjudicados detallados en las partidas del presente procedimiento, pudiendo aumentar o reducirlos, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de las mismas

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

**7.1.1.-** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "**No negociable**", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.2.1.-** Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.**

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo autorizado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

**7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

**b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

**7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)**”) debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)  
[guillermo.sancheza@puebla.gob.mx](mailto:guillermo.sancheza@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas a los correos antes mencionados, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**





## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas de este a la hora señalada en el **PUNTO 5**, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo

solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante y contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y se emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.



**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

#### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o

cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1 y 4.6.1.1** de las presentes bases.

**15.24.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

**15.25.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.26.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.27.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte **la suma más baja de los precios unitarios**, conforme al **ANEXO C**, siendo el monto mínimo de contratación el presupuesto autorizado para la misma y el monto máximo quedará sujeto a la disponibilidad y necesidad de la Contratante.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

**16.4.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **ANEXO E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

**19.3.-** El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación del mismo se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

**20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** - El servicio se llevará a cabo en el Hospital de Especialidades, Edificio B, ubicado en Calle Venustiano Carranza, número 810, Colonia San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Pue., las 24 hrs. del día de lunes a domingo, debiéndose coordinar con la Jefatura del Departamento de Administración de Servicios Subrogados, previa cita, al teléfono 5-51-02-00 Ext. 1220.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver **ANEXO B**.

**20.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico [andy.lopez@puebla.gob.mx](mailto:andy.lopez@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

debiera entregarlos, en razón de los servicios pendientes por realizar (sin incluir I.V.A.).

### 21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**21.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**21.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**21.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**21.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**21.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% del monto correspondiente a los servicios no iniciados o pendientes de realizar del contrato (sin incluir I.V.A.), y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio.

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

El 2% cuando el licitante no preste el servicio en la fecha y hora requeridos y el resultado resulte urgente, y se aplicara dicha pena convencional en razón de los servicios pendientes por realizar (sin incluir I.V.A.), por cada servicio no prestado oportunamente.

El 2% cuando el licitante no preste el servicio en la fecha, hora requerida y el resultado no sea urgente, se aplicara dicha pena convencional por cada día natural de retraso a partir del día siguiente a aquel en que

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

### 22.- PAGO.

**22.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo con lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	ISS810211CA0 (ISS OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO).
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550.

**22.2.-** La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**22.3.-** El pago se realizará en exhibiciones mensuales dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas y selladas de recibido por el Departamento de Administración de Servicios





Subrogados, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

**22.3.1.-** Los pagos estarán condicionados a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

**22.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**22.5.-** El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar, conforme al artículo 36 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2026.

**22.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**22.7.-** La Factura Electrónica (CFDI) deberá enviarse al correo electrónico: subrogados.zm@puebla.gob.mx

**22.7.1.-** La contratante no liberará el pago de las facturas correspondientes si no están integradas con toda la documentación que ampare el total otorgamiento del servicio, (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.), así como los entregables que se establecen en la descripción de la requisición.

**22.8.-** La factura deberá contener la descripción del servicio prestado, sujetándose al que ese establezca en el respectivo Contrato que celebre con la contratante.

**22.8.1.-** Se facturará por servicio, señalando el mes en que se otorgó el servicio y el número de procedimiento mediante el cual fue adjudicado; asimismo, la factura deberá ser firmada por el Subdirector General Médico.

**22.9.-** Para efectos de facturación se deberá adjuntar la siguiente documentación en original:

a) Factura electrónica CFDI y factura digital con formato XML que será enviada a la siguiente dirección de correo electrónico por cada operación realizada: subrogados.zm@puebla.gob.mx

b) Documentación soporte original de la factura consistirá en:

1. Pase subrogados originales y/u Hoja Quirúrgica con firma del médico solicitante o tratante y sello del área médica correspondiente

2. Listado de pacientes atendidos y servicios otorgados de manera mensual, mismo que deberá enviar al correo electrónico: subrogados.zm@puebla.gob.mx en hoja de

cálculo compatible con Microsoft Office, y que deberá presentar impreso rubricado al margen y firmado al calce por la persona autorizada para ello, con los siguientes datos:

- Número consecutivo
- Número de pase subrogado.
- Nombre de médico solicitante y tratante.
- Nombre del Jefe de División.
- Nombre del derechohabiente y/o beneficiario.
- Afiliación nueva del derechohabiente o y/o beneficiario.
- Servicio otorgado.
- Fecha del servicio
- Cantidad
- Precio Unitario antes de I.V.A.
- Al final del listado indicar: Subtotal, I.V.A., Subtotal Bruto, Retenciones (I.S.R. y 5 al millar) y total a pagar.

c) El licitante adjudicado dentro de los primeros 5 días hábiles de cada quincena, según corresponda, entregarán las facturas originales correspondientes al mes inmediato anterior, debidamente firmadas por el representante legal, con la documentación soporte establecida como entregables en la descripción de la requisición en el Departamento de Administración de Servicios Subrogados de la contratante, para su trámite de pago.

d) La Contratante no realizará pago de facturas, en caso de que el licitante incumpla con la entrega de documentación pactada en términos del contrato.

### 23.- ASPECTOS VARIOS.

**23.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

**23.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**23.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **24.- INCONFORMIDADES.**

**24.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### **25.- AVISO DE PRIVACIDAD**

**25.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

[https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf)

**ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 05 DE JUNIO DE 2026**

**C. OMAR MORALES BARRANCO  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

MJBG/GSA/ALR





**ANEXO A**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal/apoderado legal/administrador único de **(RAZÓN SOCIAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**CARÁTULA DEL ANEXO B**  
**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>DIRIGIDA A:</b>				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>				GEP-SPFA-LPN-142-007/2026
<b>SERVICIO INTEGRAL DE</b>				CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)

**ATENTAMENTE**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA**  
**CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL**  
**O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**





**ANEXO B**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		
1				
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				
PERIODO DE GARANTÍA:				
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO B1**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_ (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

FECHA:								
NOMBRE DEL LICITANTE:								
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:								
PRESUPUESTO:		MONTO MÍNIMO 2026: \$28,800,000.00		MONTO MÁXIMO 2026: \$72,000,000.00				
		MONTO MÍNIMO 2027: \$50,400,000.00		MONTO MÁXIMO 2027: \$126,000,000.00				
		MONTO MÍNIMO 2028: \$50,400,000.00		MONTO MÁXIMO 2028: \$126,000,000.00				
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CONSEC.	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA	PRECIO UNITARIO	
1	1	SERVICIO		<b>CONFORME AL ANEXO 2</b>				
				<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
				1	PROCEDIMIENTO	CATETERISMO DIAGNÓSTICO ADULTO FEMORAL.		
				2	PROCEDIMIENTO	CATETERISMO CARDIACO DIAGNÓSTICO POR TÉCNICA RADIAL (ADULTO O PEDIÁTRICO).		
				3	PROCEDIMIENTO	ACTP (ANGIOPLASTIA) CON BALÓN.		
				4	PROCEDIMIENTO	ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA.		
				5	PROCEDIMIENTO	ANGIOPLASTIA DIRECTA POR TÉCNICA RADIAL.		
				6	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE PCA CON OCLUSOR ADULTO.		
				7	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES (CIA, CIV Y FOP).		
				8	PROCEDIMIENTO	BIOPSIA MIOCÁRDICA ACCESO FEMORAL O YUGULAR.		
				9	PROCEDIMIENTO	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMAS O MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS PERIFÉRICAS.		
				10	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN DE FILTRO DE VENA CAVA.		
				11	PROCEDIMIENTO	CATETERISMO DIAGNÓSTICO PERIFÉRICO.		
				12	PROCEDIMIENTO	PERFORACIÓN TRANSEPTAL.		
				13	PROCEDIMIENTO	MARCAPASOS UNICAMERAL.		
				14	PROCEDIMIENTO	MARCAPASOS BICAMERAL.		
				15	PROCEDIMIENTO	DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGÍA.		
				16	PROCEDIMIENTO	ELECTROFISIOLOGÍA CON MAPEO TRIDIMENSIONAL.		
				17	PROCEDIMIENTO	ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA.		
18	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTA ABDOMINAL INFRARENAL (AAAI).						
19	PROCEDIMIENTO	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMAS INTRACRANEALES PEQUEÑOS Y						





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

		MEDIANOS ROTOS Y NO ROTOS ( DE 2 MM A 15 MM) NIÑOS Y ADULTOS.	
20	PROCEDIMIENTO	VALVULOPLASTÍA MITRAL.	
21	PROCEDIMIENTO	VALVULOPLASTÍA AÓRTICO PULMONAR Y ANGIOPLASTIA DE COARTACIÓN AÓRTICA.	
22	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTO TORÁCICO (TAA).	
23	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE VÁLVULA PULMONAR.	
24	PROCEDIMIENTO	CATETERISMO DIAGNÓSTICO CEREBRAL.	
25	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE VÁLVULA AÓRTICA.	
26	PROCEDIMIENTO	ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN.	
27	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE OREJUELA AURICULAR CON OCLUSOR.	
28	PROCEDIMIENTO	PERCUTÁNEO DE PLASTIA MITRAL CON CLIP.	
29	PROCEDIMIENTO	GENERADOR CADIODESFIBRILADOR IMPLANTABLE UNICAMERAL COMPATIBLE CON MRI	
30	PROCEDIMIENTO	GENERADOR CADIODESFIBRILADOR IMPLANTABLE BICAMERAL COMPATIBLE CON MRI	
31	PROCEDIMIENTO	GENERADOR CADIO-RESINCRONIZADOR CON DESFIBRILADOR	
32	PROCEDIMIENTO	ACTP (ANGIOPLASTIA) PRIMARIA FUERA DE TURNO LABORAL	
<b>PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR</b>			
1	PROCEDIMIENTO	REVASCULARIZACIÓN CORONARIA CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA	
2	PROCEDIMIENTO	REVASCULARIZACIÓN CORONARIA SIN CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA	
3	PROCEDIMIENTO	REVASCULARIZACIÓN CORONARIA CON CAMBIO VALVULAR	
4	PROCEDIMIENTO	CORRECCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS COMPLEJOS	
5	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE DEFECTOS INTERAURICULAR O INTERVENTRICULAR	
6	PROCEDIMIENTO	REPARACIÓN DE ANEURISMA AÓRTICO DESCENDENTE O ABDOMINAL	
7	PROCEDIMIENTO	RE INTERVENCIÓN POR SANGRADO QUIRÚRGICO SIN CEC	
8	PROCEDIMIENTO	RE INTERVENCIÓN POR SANGRADO QUIRÚRGICO CON CEC	
9	PROCEDIMIENTO	ASISTENCIA VENTRICULAR CON BIAC	
10	PROCEDIMIENTO	TORACOSCOPIA VIDEO ASISTIDA (VATS) PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PLEUROPULMONARES	
11	PROCEDIMIENTO	CIRUGÍA DE VÁLVULA CON O SIN IMPLANTE DE PRÓTESIS, O CON O SIN IMPLANTE DE INJERTO, O CON O SIN IMPLANTE DE ANILLO	
12	PROCEDIMIENTO	REPARACIÓN DE ANEURISMA AÓRTICO DE RAÍZ O AORTA TORÁCICA	
13	PROCEDIMIENTO	FISTULA SISTÉMICO PULMONAR (BLALOCK-TAUSSING)	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO HEMODINAMIA			
1	PIEZA	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM CALIBRE. 18 G A 21G PARA GUÍA DE 0.021 PULGADAS A 0.038 PULGADAS	
2	PIEZA	ACCESORIOS PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES. SISTEMAS PARA LIBERACIÓN DE OCLUSORES SEPTALES O DE CONDUCTO ARTERIOSO.	
3	PIEZA	BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 10 MM A 30 Ó 40 MM DE LONGITUD.	
4	PIEZA	BALÓN CORONARIO CON ATEROTOMOS. INDICADO PARA REESTENOSIS O LESIONES CALCIFICADAS. DIÁMETROS DE 2.00 A 4.00 LONGITUDES DE 6, 10 Y 15 MM.	
5	PIEZA	BALÓN DE CONTRA PULSACIÓN DE 30, 40 O 50 CC.	
6	PIEZA	BALÓN PERIFÉRICO INFRA POPLÍTEO COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.014 PULGADAS, LONGITUD DE HASTA 220 MM, DIFERENTES DIÁMETROS.	
7	PIEZA	BALONES DE ANGIOPLASTIA CORONARIA DE ALTA PRESIÓN NO COMPLACIENTE.	
8	PIEZA	BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL.	
9	PIEZA	BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.	
10	PIEZA	CAMISAS TRANSEPTALES DIVERSAS CURVAS DE 8 A 8.5 FR. DIVERSAS LONGITUDES	
11	PIEZA	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE O ALTA PRESIÓN DE 3 MM A 12 MM DE DIÁMETRO PARA GUÍA 0.035 PULGADAS PRESENTAR MEDIDAS INTERMEDIAS Y DE 20 A 80 Ó 100 Ó 120 Ó 200 MM O 220 MM DE LONGITUD. USO: ANGIOPLASTIA PERCUTÁNEA TRANSLUMINAR DE VASOS PERIFÉRICOS FEMORALES.	
12	PIEZA	CATÉTER CON LAZO Y/O CANASTILLA DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO.	
13	PIEZA	CATÉTER GUÍA MULTIPROPOSITO 6, 7 Y 8 FR.	
14	PIEZA	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 1.20 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, EN UN RANGO DE 130 A 143 CM DE LARGO, CON SISTEMA MONTADO EN GUÍA "OVER THE WIRE".	
15	PIEZA	CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DISTINTOS DE 4 A 7 FR. Y DE 100 CMS. DE LONGITUD.	
16	PIEZA	COILS DIVERSAS MORFOLOGÍAS Y MEDIDAS SISTEMA LIBERACIÓN SEMICONTROLADA Y PRECISIA 0.018 PULGADAS A 0.035 PULGADAS CON FIBRA SINTÉTICA Y RETRÁCTIL.	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

				17	PIEZA	CONTROLADOR MANUAL ESTÉRIL PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE SOLUCIÓN SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE CON FLUJO VARIABLE, Ó CONTROLADOR MANUAL ESTÉRIL PARA SISTEMA DE INYECCIÓN	
				18	PIEZA	CUERDA GUÍA 0.008 Ó 0.009 Ó 0.014 PULGADAS PUNTA RECTA CON ALTO GRAMAJE.	
				19	PIEZA	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, O RECTA 0.035 PULGADAS A 0.038 PULGADAS LONGITUD 150 CM Y 260 CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE	
				20	PIEZA	CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, RÍGIDA ALTO GRAMAJE 6 A 14 GRAMOS DE 0.014 PULGADAS DE DIÁMETRO Ó PUNTA CÓNICA DE 1 A 6 GRAMOS Y 180 CM O 190 CM DE LONGITUD.	
				21	PIEZA	DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO O ACIDO POLIGLICOLICO.	
				22	PIEZA	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE SUTURAS PRE MONTADAS DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO PARA CERRAR CALIBRES 5-8 FR.	
				23	PIEZA	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR.	
				24	PIEZA	EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO	
				25	PIEZA	EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 15CM.	
				26	PIEZA	EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACORONARIO.	
				27	PIEZA	SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO 3-6 MM).	
				28	PIEZA	GUÍA DE ALTO SOPORTE.	
				29	PIEZA	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METÁLICA. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 24 A 45CM CALIBRE. 5,6, 7 Y 8 FR. .	
				30	PIEZA	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4, 5 Y 6 FRENCH, LONGITUD 5CM OPCIONAL A 7.5 CMS.	
				31	PIEZA	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 Ó 23CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE 4 A 11FR.	
				32	PIEZA	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL POR TÉCNICA RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 16 Ó 25 CM CALIBRE. 4 A 7 FR. CON GUÍA VASCULAR 0.018 PULGADAS A 0.025 PULGADAS.	
				33	PIEZA	INTRODUCTOR GUÍA LARGO PARA ACCESO FEMORAL Y DISTAL ARTERIAL DE 700 O 90 CMS. 7 U 8 FR.	
				34	PIEZA	JERINGA PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE MEDIO DE	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

					CONTRASTE POR FLUJO VARIABLE Ó JERINGA PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE.
			35	PIEZA	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.
			36	PIEZA	KIT DE PERICARDIOCENTÉSIS. DEBERÁ DE INCLUIR: 1 AGUJA DE 22 G., 1 AGUJA DE 25 G., 1 JERINGA DE 12 MM., 1 JERINGA DE 20 CC., 1 JERINGA DE 60 CC, 1 BISTURÍ Y 1 AGUJA DE 3-0 CURVA CON SUTURA. (PUEDE VARIAR SEGÚN TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE SIEMPRE QUE TENGAN LA MISMA FUNCIONALIDAD Y SEAN COMPATIBLES SUS ELEMENTOS).
			37	PIEZA	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS.
			38	PIEZA	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML, IOVERSOL Ó IOPAMIDOL Ó IOHEXOL Ó IOPROMIDA Ó LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IÓNICO DE BAJA OSMOLARIDAD.
			39	PIEZA	MICRO CATÉTER CORONARIO PARA OCLUSIONES CRÓNICAS.
			40	PIEZA	MICRO CATÉTER CORONARIO PARA OCLUSIONES TOTALES CRÓNICAS Y ANGIOPLASTÍA COMPLEJA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE ALTA DURACIÓN, LONGITUD DE 130 A 150 CM, CON CAPACIDAD DE TORQUE Y PUNTA CÓNICA.
			41	PIEZA	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO, ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO, EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO, CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS EN DIVERSAS MEDIDAS.
			42	PIEZA	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE SIROLIMUS, EN COBALTO-CROMO, CON POLÍMERO BIOABSORBIBLE DE POLI-L-LÁCTIDO (PLLA)
			43	PIEZA	KIT DE VALVULA EN "Y" QUE DEBERÁ INCLUIR, VALVULA, ROTOR E INSERTOR
			44	PIEZA	SET DE MICRO PUNCIÓN.
			45	PIEZA	STENT PERIFÉRICO AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PTFE O EPTFE O STENT PREMONTADO EN BALON CUBIERTO DE PTFE. O STENT AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PET.
			46	PIEZA	STENT CARÓTIDEO AUTO EXPANDIBLE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
			47	PIEZA	STENT CORONARIO AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PTFE O EPTFE O STENT PREMONTADO EN BALON CUBIERTO DE PTFE. O STENT





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

					AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PET (USO CORONARIO).
			48	PIEZA	STENT DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, AUTO EXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS DE TANTALIO, COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035 PULGADAS, 0.014 PULGADAS, 0.018 PULGADAS. (PARA USO VASCULAR GENERAL).
			49	PIEZA	STENT PERIFÉRICOS DESMONTADO PARA EXPANDIR ENTRE 5 A 8 MM DE DIÁMETRO Y 12 A 24 MM DE LONGITUD
			50	PIEZA	STENT PERIFÉRICO MEDICADO, DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
			51	PIEZA	STENT PERIFÉRICO RENAL RAPIDO INTERCAMBIO COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014 PULGADAS PREMONTADO EN BALÓN DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
			52	PIEZA	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN.
			53	PIEZA	TUBO PARA MUESTRA DE SANGRE PARA MEDICIÓN DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA, Ó ANALIZADOR CON TECNOLOGIA BASADA EN CUBETA.
			54	PIEZA	MICROESFERAS DE GELATINA TRISACRYL
			55	PIEZA	CATÉTER PARA ANGIOGRAFÍA Y ARTERIOGRAFÍA POR TÉCNICA PERCUTÁNEA. DE POLITETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO ANGULADO A 145 GRADOS. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD 110 CM CALIBRE 5 A 6 FR.
			56	PIEZA	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.00 HASTA 4.5 MM DE DIÁMETRO POR 6 A 30 MM DE LONGITUD, EN UN RANGO DE 130 A 155 CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO. (OFERTAR TODAS LAS MEDIDAS DE DIÁMETRO)
			57	PIEZA	CATÉTERES GUÍA TIPO JUDKINS, PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5, 4.0 Y 5.0 MM DE 6 A 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: AMPLATZ O MP O IKARI O EBU.
			58	PIEZA	CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014 PULGADAS DE DIÁMETRO Y DE 182, 190 Y 300 CM DE LONGITUD.
			59	PIEZA	GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL CON CUBIERTA DE POLIURETANO 0.035 PULGADAS A 0.038 PULGADAS, LONGITUD 150 MM A 260 CM ANGULADA O RECTA ( DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MEDICO).
			60	PIEZA	ESFERAS CALIBRADAS CARGABLES CON QUIMIOTERAPIA.
			61	PIEZA	STENT PERIFÉRICO, INDICACIÓN VENOSA, DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
			62	PIEZA	SISTEMA DE CIERRE EDNOVENOSO TRANSCATÉTER CON ADHESIVO (CIANOACRILATO).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

				63	PIEZA	CATÉTER DIAGNÓSTICO HIDROFÍLICO, CURVAS NEUROLÓGICAS O PERIFÉRICAS. SIMMONS, JB, VERTEBRAL, COBRA O VISCERAL, DE 4 Ó 5FR.	
				64	PIEZA	SONDA PARA ECO INTRACARDIACO	
				65	PIEZA	BALÓN PERIFÉRICO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 8.0 MM DE DIÁMETRO, PRESENTAR 80MM A 150MM DE LONGITUD.	
				66	PIEZA	BALONES PERIFÉRICOS DE USO VENOSO O ARTERIOVENOSO. EN DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES (6MM A 12MM DE DIÁMETRO Y DIVERSAS LONGITUDES) PARA INTRODUCTORES 5 A 8 FR	
				67	PIEZA	STENT PERIFÉRICO EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO COMPATIBLE CON GUIA 0.035 PULGADAS DIVERSOS DIAMETROS Y LONGITUDES.	
				68	PIEZA	STENT PERIFÉRICO DE GRANDES DIAMÉTROS CUBIERTO CON PTFE EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO.	
				69	PIEZA	BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 4 A 11 FR. (4 MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM).	
				70	PIEZA	CATÉTER BALÓN DE ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO LIBRE DE DEHP Y LÁTEX, ANGULACIÓN A 35°, CON MARCA RADIOPACA DE PLATINO / IRIDIO EN EJE CENTRAL, DIÁMETROS DE 9.5 Y 13.5 MM A VOLÚMENES DE 1 Y 2 CC RESPECTIVAMENTE, LARGO DE CATÉTER ÚTIL DE 50CM.	
				71	PIEZA	INTRODUCTOR LARGO DE 30, 65 Y 85 CM TRENZADO DE INICIO A FIN, MARCA RADIOPACA DE PLATINO /IRIDIO, DILATADOR DE LDPE COMPATIBLE CON GUÍA 0.035 PULGADAS, DE 12 Y 14 FR CUENTA CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y LLAVE DE TRES VÍAS.	
				72	PIEZA	CATETER DE SOPORTE PERIFERICO PARA CRUCE DE LESIONES CRONICAS 0.018 O 0.014 O 0.035 PULGADAS.	
				73	PIEZA	ENDOPRÓTESIS VASCULAR DE BIFURCACIÓN ILIACA	
				74	PIEZA	KIT PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE POR FLUJO VARIABLE: DEBERÁ INCLUIR 1 MANIFOLD, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA Y UNA JERINGA DE MANO. Ó KIT CON JERINGA DE 150 ML, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA Y CONTRASTE.	
				75	PIEZA	CATÉTER PARA ULTRASONIDO INTRACORONARIO.	
				76	PIEZA	CABLES CONECTORES DE ELECTROFISIOLOGÍA (DE ALTA DENSIDAD).	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

			77	PIEZA	CABLES CONECTORES PARA CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA.
			78	PIEZA	CATÉTER DE ABLACIÓN 7FR PUNTA DE 4 MM CURVAS PEQUEÑA, O MEDIANA O GRANDE.
			79	PIEZA	CATÉTER DE ABLACIÓN 7 A 8 FR PUNTA IRRIGADA.
			80	PIEZA	CATÉTER DE ABLACIÓN IRRIGADA.
			81	PIEZA	CATÉTER DE MAPEO DE ALTA DENSIDAD, COMPATIBLE EL NAVEGADOR OFERTADO Y CON CABLE CONECTOR RESPECTIVO.
			82	PIEZA	CATÉTER PARA SENOS CORONARIOS DE 6 O 7FR.
			83	PIEZA	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA TETRA POLAR DE 6 FR.
			84	PIEZA	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA DECAPOLAR EN 6 Ó 7FR. (SENO CORONARIO).
			85	PIEZA	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA, DÚODECAPOLAR EN 7FR.
			86	PIEZA	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN PARA CATÉTER DE ABLACIÓN.
			87	PIEZA	ADICIONAL DE EXTENSIÓN ILIACA PARA ENDOPRÓTESIS.
			88	PIEZA	CATÉTER DE ATRECTOMÍA ROTACIONAL TRASLUMINAL PERCUTÁNEA, DE OCLUSIONES AGUDAS O CRÓNICAS, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES CON GUÍA INCLUIDA DE ROTO ABLACIÓN DE 0.009 PULGADAS Y AVANZADOR CON OLIVA GIRATORIA DE DIFERENTES DIÁMETROS.
			89	PIEZA	SISTEMA LIBERADOR PARA COILS
			90	PIEZA	DISPOSITIVO DE TROMBOLISIS ULTRASONICA PERIFERICA (DEBERÁ INCLUIR SONDA Y CONSOLA).
			91	PIEZA	APLICADOR DESECHABLE DE CLORHEXIDINA AL 2% DE 26 ML
			92	PIEZA	BALÓN PERIFÉRICO PEDIÁTRICO DIFERENTES MEDIDAS.
			93	PIEZA	CATÉTERES BIOTOMO (O PINZA DE BIOPSIA MIOCÁRDICA PARA ACCESO FEMORAL O YUGULAR) PARA BIOPSIA MIOCÁRDICA, DESECHABLE, LONGITUD ENTRE 50 Y 104 CM CALIBRE DE 5.5 A 7.5 FR.
			94	PIEZA	PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA.
			95	PIEZA	CATÉTER BIDEFLECTABLE PARA CANULAR SENOS CORONARIOS.
			96	PIEZA	DISPOSITIVO DE TROMBECTOMÍA PERIFÉRICA FARMACO E HIDROMECAÁNICA (REOLITICA) CON ASPIRACIÓN . DEBERÁ INCLUIR EQUIPO
			97	PIEZA	BALÓN CORONARIO PARA LITOTRISIA ULTRASONICA, DEBERÁ DE INCLUIR EL USO DE LA CONSOLA.
			98	PIEZA	MICROCATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.017 PULGADAS Ó .021 PULGADAS, CON CUERPO ENMALLADO, DIÁMETRO INTERNO DE 0.014 PULGADAS Ó .018 PULGADAS, RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

			99	PIEZA	CATÉTER DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE TIPO MECÁNICA ROTATORIA DE 60 MHZ, DE ALTA DEFINICIÓN.
			100	PIEZA	CATÉTER PARA OCLUSIONES TOTALES PERIFÉRICAS COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035 PULGADAS Y LONGITUD EN EL RANGO DE 90 A 150 CM, CON MARCA RADIOPACA Y RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO.
			101	PIEZA	CATETER PARA SEPTOSTOMIA CON GLOBO NO COMPLACIENTE, CON PUNTA ANGULADA DESECHABLE EN 5 Y 6 FR, Ø Z-5 9.5 MM X 0.9 CM X 50 CM ( 5 FR ) Y CATÉTER Z-5 13.5 MM X 1.35 CM X 50 CM ( 6 FR )
			102	PIEZA	PIG TAIL CENTIMETRADO 5 FR.
			103	PIEZA	KIT DE CATÉTER SWAN GANZ DEBERÁ DE INCLUIR: INTRODUTOR Y CATÉTER PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN POR TERMO DILUCIÓN.
			104	PIEZA	COILS NEUROVASCULARES DIVERSAS MORFOLOGÍAS SISTEMA 0.015 PULGADAS Ó 0.0165 PULGADAS Ó 0.0115 PULGADAS Ó 0.0125 PULGADAS Ó 0.0135 PULGADAS Ó 0.0145 PULGADAS Ó 0.020 PULGADAS O COILIS CON DIAMETRO EXTERNO DE 0.0145 PULGADAS
			105	PIEZA	MANTAS PARA CALENTAMIENTO INTRAOPERATORIAS PARA LA PARTE INFERIOR DEL CUERPO Y MANTAS PARA POST OPERATORIO DE ACCESO MÚLTIPLE.
			106	PIEZA	SISTEMA PARA COLOCACIÓN DE ELECTRODO EN RAMA IZQUIERDA, DEBERÁ INCLUIR ELECTROPODO DE HAS DE HIS, CABLE DE ESTIMULACIÓN Y CONECTOR GIRATORIO.
			107	PIEZA	ELECTRODO PARA MARCAPASOS TEMPORAL BIPOLAR
			108	PIEZA	SISTEMA DE ASPIRACIÓN DE TROMBO CON BOMBA ELÉCTRICA DE VACÍO PARA PROCEDIMIENTOS PERIFÉRICOS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LA BOMBA ELÉCTRICA DE VACÍO).
			109	PIEZA	FILTRO DE VENA CAVA FEMORAL O YUGULAR RECUPERABLE O PERMANENTE.
			110	PIEZA	FRASCO DE MICROPARTÍCULAS EMBOLIZANTES VIALES DE DIFERENTES CALIBRES EN MICRAS (45 A 1180 MICRAS) DE ALCOHOL POLIVINÍLICO.
			111	PIEZA	INTRODUCTOR 18 FR.
			112	PIEZA	INTRODUCTOR PEEL-AWAY
			113	PIEZA	JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 150 ML DE CAPACIDAD
			114	PIEZA	DIVERSOR DE FLUJO PARA ANEURISMAS INTRACRANEALES DE DIVERSOS TAMAÑOS EN CALIBRE Y LONGITUDES A ELECCIÓN DEL NEUROINTERVENSIONISTA.
			115	PIEZA	MICROGUÍAS 0.007 Ó 0.008 Ó 0.014 PULGADAS LLEVAR MEDIDAS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

				INTERMEDIAS CON LONGITUD EN UN RANGO DE 145 CM A 220 CM.
			116	PIEZA MICRO GUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.010 PULGADAS LONGITUD 200 A 310 CM. DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS O MICROGUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.010 A 0.016 PULGADAS LONGITUD 140 A 310 CM DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS.
			117	PIEZA RECUPERADOR DE FILTRO DE VENA CAVA
			118	PIEZA DISPOSITIVO OCLUSOR VASCULAR DE ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO PARA OCLUSIÓN VASCULAR DE DIVERSOS TIPOS Y MEDIDAS, DEBERÁ DE CINLUIR SISTEMA LIBERADOR.
			119	PIEZA PRÓTESIS VASCULAR INTRACRANEAL O MICROSTENT PARA ANEURISMA VASCULAR DE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES A ELECCIÓN DEL NEUROINTERVENCIONISTA.
			120	PIEZA LÍQUIDO EMBOLICO A BASE DE ALCOHOL ETILVINÍLICO EVOH COMO POLÍMERO EMBOLIZANTE, DIMETILSULFÓXIDO (DMSO) COMO SOLVENTE CON TANTALIO O YODO.
			121	PIEZA PARCHE DE DISPERSIÓN DE RADIOFRECUENCIA.
			122	PIEZA RETRACTOR ESOFÁGICO EN NITINOL CON RECUBRIMIENTO DE TEFLÓN
			123	PIEZA EXTENSIÓN, "CUFF O MANGUITO, QUE FUNCIONA COMO EXTENSIÓN PROXIMAL DE ENDOPRÓTESIS AORTICA, TORÁCICA Y ABDOMINAL"
			124	PIEZA VAINA DILATADORA MECÁNICA EVOLUTION SHORTIE 9 Y 11 FR
			125	PIEZA VAINA DILATADORA MECÁNICA EVOLUTION 9, 11 Y 13 FR
			126	PIEZA EXTENSOR DE CABLES BULLDOG
			127	PIEZA ESPIRAL DE COMPRESIÓN ONE TIE
			128	PIEZA ESTILETE DE LIBERACIÓN RETENCIÓN LIBERATOR
			129	PIEZA GUIAS RECTAS
			130	PIEZA RECUPERADOR FEMORAL NEEDLE'S EYE SNARE
			131	PIEZA VAINA FEMORAL CURVA
			132	PIEZA GUÍA PARA ATRESIA PULMONAR POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA (INCLUYE EQUIPO)
			133	PIEZA SET DE BIOPSIA TRANSYUGULAR.
			134	PIEZA CUERDA GUÍA VASCULAR DE 0.018 PULGADAS CON ALMA DE NITINOL PUNTA SUAVE Y LONGITUD DE 60 CM
			135	PIEZA INTRODUCTOR LARGO DEFLECTABLE 8.5 FR. INTERNO, DIVERSAS CURVAS, 71 CM.
			136	PIEZA TUBERÍA DE IRRIGACIÓN
			137	PIEZA ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO DESECHABLE.
			138	PIEZA BIBALÓN PARA GRANDES DIAMÉTROS COMPATIBLE CON GUÍA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

		0.035 PULGADAS	DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
139	PIEZA	AGUJA PARA PUNCIÓN	TRANSEPTAL.
140	PIEZA	AGUJA Y GUÍA PARA PUNCIÓN	TRANSEPTAL POR RADIOFRECUENCIA, DEBERÁ DE INCLUIR EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA
141	PIEZA	CO2 CONTRASTE PARA	PROCEDIMIENTOS PERIFÉRICOS
142	PIEZA	EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 75CM.	
143	PIEZA	EXTENSIÓN DE MICROGUÍA	NEUROVASCULAR
144	PIEZA	USO DE SALA DE HEMODINAMIA	
<b>BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR</b>			
1	PIEZA	PARCHE PERICARDIO DE BOVINO	4X4 CENTÍMETROS DE LARGO Y DE ANCHO Y 6X8 CM CENTÍMETROS DE LARGO Y DE ANCHO
2	PIEZA	INJERTO DE PTFE DE 3.0 A 5MM DE GROSOR.	
3	PIEZA	PARCHE DE PTFE DE 6 PULGADAS X 6 PULGADAS LARGO Y DE ANCHO (15.2 CM X 15.2 CM LARGO Y DE ANCHO )	
4	PIEZA	PARCHE DE POLIÉSTER DE 6 PULGADAS X 6 PULGADAS LARGO Y DE ANCHO (15.2 CM X 15.2 CM LARGO Y DE ANCHO)	
5	PIEZA	VÁLVULAS BIOLÓGICAS DE BAJO PERFIL PARA IMPLANTE SUPRANULAR, AORTICA Y MITRAL	
6	PIEZA	VÁLVULAS BIOLÓGICAS BOVINAS AORTICA Y MITRAL	
7	PIEZA	ANILLOS SEMICOMPLETOS PARA VALVULOPLASTÍA.	
8	PIEZA	ANILLOS COMPLETOS PARA VALVULOPLASTÍA MITRAL.	
9	PIEZA	ENGRAPADORA DESECHABLE CON GRAPAS HEMOSTÁTICAS DE TITANIO (CON VEINTE GRAPAS C/U) TAMAÑO CHICO, MEDIANO Y GRANDE	
10	PIEZA	SOLUCIÓN PARA PRESERVACIÓN MIOCÁRDICA INTRACELULAR TIPO HTK BOLSA DE 1 LITRO( SOLUCIÓN CARDIOLÉJICA A BASE DE CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE MAGNESIO, ÁCIDO ALFACETOGLUTÁRICO, L-HISTIDINA,L-TRIPTÓFANO, MANITOL Y CLORURO DE CALCIO, BOLSA DE 1000ML).	
11	PIEZA	CLIP PARA CONDUCTO CHICO, MEDIANO Y LARGO A ELECCIÓN DEL CIRUJANO	
12	PIEZA	VÁLVULAS MECÁNICAS AÓRTICAS Y MITRALES DE CARBÓN PIROLITA DE TODOS LOS DIÁMETROS.	
13	PIEZA	INJERTO VALVULADO AÓRTICO MECÁNICO DE CARBÓN PIROLITA DE DIFERENTES MEDIDAS	
14	PIEZA	INJERTOS DE DACRÓN BIFURCADO, PRE-COAGULADOS CON COLÁGENO, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.	
15	PIEZA	INJERTO ARCO AORTICO DIFERENTES MEDIDAS	
16	PIEZA	INJERTO RECTO DE DACRÓN, DIFERENTES MEDIDAS	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

			17	PIEZA	INJERTO VALVULADO AÓRTICO BIOLÓGICO, DIFERENTES MEDIDAS	
			18	PIEZA	ENGRAPADORA PARA PIEL DESECHABLE	
			19	PIEZA	QUITAGRAPAS	
			20	PIEZA	PINZA DESECHABLE TIPO BULLDOG (ESTE INSUMO NO REQUIERE REFERENCIACIÓN NI DOCUMENTACIÓN)	
			21	PIEZA	KIT DE CANULA FEMORAL ARTERIAL O VENOSAS	
			22	PIEZA	PAQUETE DE HEMOSTATICOS ESPECIALES (UNO POR EVENTO), ESPONJA ABSORBIBLE DE GELATINA PORCINA, (SPONGOSTAN) HEMOSTÁTICO CON PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES CONTIENE FIBRINÓGENO Y TROMBINA HUMANA A ELECCION Y NECESIDAD DEL CIRUJANO. MATRIZ HEMOSTÁTICA, DEBERÁN CONTENER GRÁNULOS DE TROMBINA 5ML, 1 VIAL. HEMOSTÁTICO TIPO COSEAL, 1 KIT APLICADOR	
			23	PIEZA	DISPOSITIVO AUTOMATICO DE TITANIO PARA FIJACION Y CORTE DE SUTURA VALVULAR	
			24	PIEZA	GANCHO PARA CARGAR SUJETADOR DE TITANIO	
			25	PIEZA	SISTEMA DE FIJACION DE COSTILLAS Y REPARACION DE DEFECTOS TORACICOS CON PLACAS Y TORNILLOS AUTORROSCABLES DE TITANIO	
			26	PIEZA	PARCHE DE PERICARDIO	
			27	PIEZA	SET DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE RECUPERACIÓN CELULAR	
			28	PIEZA	ENGRAPADORA ENDOSCÓPICA LINEAL CON CARTUCHO DE 45 MM O 60 MM	
			29	PIEZA	SEPARADOR DE TEJIDOS BLANDOS CHICO Y EXTRA LARGO	
			30	PIEZA	TUBO ENDOBRONQUIAL SELECTIVO DERECHO E IZQUIERDO DE DIFERENTES MEDIDAS DE ACUERDO CON EL PESO Y TALLA DEL PACIENTE	
			31	PIEZA	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA ENDOSCÓPICA LINEAL DE 45 MM O 60 MM	
<b>ESTUDIOS DE GABINETE</b>						
			1	CONSULTA	CONSULTA CARDIOLOGICA	
			2	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO ADULTO BIDIMENSIONAL MODO M Y DOPPLER INCLUIDO	
			3	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO PEDIÁTRICO BIDIMENSIONAL MODO M Y DOPPLER INCLUIDO	
			4	ESTUDIO	PRUEBA HOLTER DE 24 HORAS INTERACTIVO Y EN TIEMPO REAL	
			5	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA CON STRESS	
			6	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	
			7	ESTUDIO	MONITORIZACIÓN DE PRESION ARTERIAL DE 24 HORAS	
			8	ESTUDIO	ULTRASONIDO DOPPLER COLOR DE CAROTIDAS	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

			9	ESTUDIO	ULTRASONIDO DOPPLER COLOR DE MIEMBROS PELVICOS		
			10	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO ADULTO/PEDIATRICO BIDIMENSIONAL MODO M Y DOPPLER INCLUIDO PORTATIL (CONTRASTADO)		
			11	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO ADULTO/PEDIATRICO BIDIMENSIONAL MODO M Y DOPPLER INCLUIDO		
			12	ESTUDIO	PRUEBA DE MESA INCLINADA O BASCULANTE		
						<b>SUBTOTAL</b>	
						<b>IVA (16%)</b>	
						<b>TOTAL</b>	
<b>IMPORTE CON LETRA</b>							

**“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato o terminación del contrato”**

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO D**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas del presupuesto máximo autorizado** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas del presupuesto máximo autorizado** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**ANEXO E**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo al **SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de estos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO G**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**





**ANEXO H**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [andy.lopez@puebla.gob.mx](mailto:andy.lopez@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Procedimiento:	GEP-SPFA-LPN-142-007/2026	
	<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>	
Proveedor:	_____	
Dependencia/Entidad:	_____	
Cantidad:	_____	
Descripción genérica del servicio:	_____	
1.-	_____	
2.-	_____	
3.-	_____	
Fecha:	_____	Hora: _____
<b>ATENTAMENTE</b> <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> <b>LUGAR Y FECHA</b>		
_____ <b>NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL</b> <b>O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA</b> <b>SELLO DE LA EMPRESA</b>		





**ANEXO I**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como (representante legal/administrador único/apoderado legal) de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico **(INDICAR SI o NO)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Servicio Integral de Cirugía Cardiovascular y Hemodinamia, para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), bajo la modalidad de contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>La prestación del servicio será partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2028.</p> <p>III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El Servicio se deberá llevar a cabo en el Hospital de Especialidades, Edificio B, ubicado en Calle Venustiano Carranza, número 810, Colonia San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Pue., las 24 hrs, del día de lunes a domingo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio integral de cirugía cardiovascular y hemodinamia, deberá de incluir: equipo médico, accesorios, instrumental, insumos, consumibles, mantenimiento, asistencia técnica y capacitación, los cuales se describe en los Anexos 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Los procedimientos médicos e insumos requeridos deberán ser conforme el Anexo 2.</p> <p>Se requiere del Servicio Integral de Cirugía Cardiovascular y Hemodinamia para los procedimientos médicos de las siguientes especialidades médicas:</p> <p>a) Cirugía Cardiovascular. b) Hemodinamia. c) Electrofisiología. d) Neurointervencionismo.</p> <p>Las especialidades médicas enlistadas son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>Para la adecuada gestión del servicio, el hospital cederá un espacio para que el proveedor lo utilice como almacén de insumos y pueda garantizar el abasto oportuno de todos sus equipos y deberán traer sus gavetas mismas que quedaran bajo su resguardo y control.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. El Proveedor deberá comprometerse a realizar el servicio integral de cirugía cardiovascular y hemodinamia, de acuerdo a lo solicitado en la descripción de la partida y en sus Anexos 2, 3, 4, y 5.</p> <p>2. El Proveedor deberá contar con el equipo médico descrito en el Anexo 3, así como insumos, consumibles e instrumental médico descrito en los Anexos 4 y 5, mismos que deberán proporcionar para ser utilizados de acuerdo con el procedimiento programado, o de acuerdo con la solicitud que le realice la Contratante, los cuales deberán cumplir con las siguientes normas:</p> <p>- NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>- NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.</p> <p>- NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada</p> <p>3. El Proveedor deberá proporcionar la totalidad del equipo, insumos, consumibles e instrumentos médicos, mismos que permanecerá en resguardo por la Contratante, en el Hospital de Especialidades durante la vigencia del contrato y se devolverá al finalizar el mismo, en el estado que se encuentren como resultado del uso de estos.</p> <p>4. El Proveedor deberá instalar y poner en marcha el equipo médico descrito en el Anexo 3 una vez formalizado el Contrato, los equipos deberán ser nuevos, con tecnología de vanguardia, a excepción de la sala de hemodinamia que podrá ser nueva o en óptimas condiciones, en caso de ser en óptimas condiciones no deberá tener más de 3 años de antigüedad respecto a la fecha de presentación de la propuesta técnica (comprobable con copia de la factura del equipo ofertado), para la realización de los procedimientos en las instalaciones designadas por la Contratante, el espacio que asigne la Contratante dentro de las áreas de quirófanos y de procedimientos hemodinámicos, será informado al Proveedor al día hábil siguiente a la formalización del contrato, mismo que podrá utilizar como almacén, siendo el único responsable del material, equipos e instrumental de su propiedad que ahí resguarde durante la vigencia del contrato.</p> <p>No se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas only export (solo exportación) ni only investigation (solo investigación), descontinuados, por descontinuarse, o que no se autorice su uso en el país de origen, que hayan sido motivo de alertas médicas o de sanciones por parte de las autoridades mexicanas o de cualquier país.</p> <p>En el caso del servicio de hemodinamia, el proveedor contará con 90 días naturales a partir de la formalización del contrato para la instalación de la sala de hemodinamia ofertada, durante esta fase, el proveedor deberá subrogar en su totalidad los procedimientos que sean necesarios con el objeto de que la unidad médica brinde la atención a los pacientes del Instituto, con templando el precio establecido en la relación de bienes de consumo complementarios (BCC) de Hemodinamia (Deberá incluir únicamente el uso de sala de Hemodinamia externa para pacientes). El traslado de los pacientes antes y después del procedimiento será por medio de la ambulancia de la Contratante.</p> <p>La instalación de la sala de Hemodinamia deberá contemplar las adecuaciones de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de Exploración: Área específica para la ubicación y operación del angiógrafo.</li> <li>• Sala de Control: Espacio con visualización directa a la sala de exploración.</li> <li>• Sala de Máquinas/Equipos: Área técnica independiente.</li> <li>• Área de Recuperación: Espacio acondicionado para el cuidado post-procedimiento del paciente.</li> </ul> <p>El proveedor deberá de realizar el mantenimiento correctivo el número de veces que sea necesario, incluyendo refacciones, accesorios originales y mano de obra especializada, bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El mantenimiento correctivo tendrá un tiempo de respuesta de 48 horas, contadas a partir de la notificación del reporte que la unidad médica haga por escrito notificando al proveedor.</li> <li>2. Tiempo de solución del problema o falla 72 horas, (a excepción de la sala de hemodinamia deberá proporcionar la evaluación técnica y la propuesta de una sala de hemodinamia externa para la atención de los pacientes del Instituto).</li> <li>3. En caso de que el equipo y/o sus accesorios queden fuera de servicio por más de un día hábil el proveedor deberá proporcionar dentro de las 72 horas después de su evaluación técnica, otro equipo de iguales características en buen estado al área usuaria y al soporte técnico (a excepción de la sala de hemodinamia), en calidad de préstamo durante el tiempo que dure la reparación del equipo, sin costo adicional para la Contratante, el equipo proporcionado por el proveedor así como soporte técnico se devolverá después de haber entregado nuevamente el equipo que se retiró para ser reparado y que a este se le hayan validado las pruebas de funcionamiento correspondientes (inspección visual, pruebas funcionales, mediciones de los componentes para garantizar el adecuado funcionamiento del</li> </ol>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>equipo) a entera satisfacción de la Contratante a excepción del equipo denominado sala de hemodinamia, en caso de que quede fuera de servicio, el proveedor deberá proporcionar dentro de las 72 horas la evaluación técnica y la propuesta de una sala de hemodinamia externa para la atención de los pacientes del Instituto, contemplando el precio establecido en la relación de bienes de consumo complementarios (BCC) de Hemodinamia (Deberá incluir únicamente el uso de sala de Hemodinamia externa para pacientes). En caso de fallas de la sala de hemodinamia que por su naturaleza no se puedan reparar el traslado de los pacientes antes y después del procedimiento será por medio de la ambulancia del Instituto.</p> <p>5. La programación de los eventos quirúrgicos y hemodinámicos será compartida al Proveedor el día hábil previo a los procedimientos, en caso de requerir materiales especiales se dará aviso con 5 días naturales de anticipación, y posteriormente deberá acudir el último día hábil de cada semana a las 09:00 hrs., en la oficina de la Jefatura de División de Cirugía y a la Jefatura de Hemodinamia, y recabará el listado de los procedimientos programados por semana, así como las solicitudes del servicio integral de cada paciente, debidamente autorizadas por el Subdirector Médico en turno del Hospital de Especialidades, donde se informará la fecha y hora de los procedimientos, así como los materiales específicos y/o alternativos de los procedimientos a realizar.</p> <p>6. Para los procedimientos urgentes, se le notificará al proveedor por cualquier medio electrónico (vía telefónica o WhatsApp), por parte del personal médico adscrito que así lo requiera y/o el jefe de la Especialidad que corresponda al procedimiento a realizar por la Contratante, informándole la fecha y hora del procedimiento. El Proveedor deberá realizar el procedimiento en un término no mayor a 2 horas desde el momento en que se le sea notificado, así como con los insumos específicos y/o alternativas de los procedimientos a realizar, por lo que deberá proporcionar el día de la formalización del contrato un número telefónico disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, así mismo, deberá contar con el personal técnico necesario para dar la atención durante el procedimiento.</p> <p>7. El Proveedor deberá de contar con personal especialista en el manejo de los equipos, insumos, instrumental y consumibles requeridos, debidamente capacitados en su manejo, instrumentación y colocación para cada procedimiento, mismos que deberán realizar la mecánica siguiente:</p> <p>a) Acudir 60 minutos antes de la realización del procedimiento, con los insumos, equipo e instrumental quirúrgico esterilizado en contenedores metálicos adecuados a cada servicio solicitado, el cual se entregará a través de un vale elaborado por el Proveedor, en formato libre, a la persona responsable en turno de la Central de Equipos y Esterilización (CEYE) ubicados en el tercer piso del Hospital de Especialidades, que amparará los insumos depositados, mismos que permanecerán hasta el momento de los procedimientos.</p> <p>b) Trasladar el equipo médico que le sea requerido de acuerdo con el Anexo 3 mismo que deberá instalar y verificar que funcione correctamente en cada procedimiento, en las Instalaciones del Hospital de Especialidades, Edificio B ubicado en calle Venustiano Carranza Número 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. El personal que se presente por parte del Proveedor deberá identificarse con credencial otorgada por la Contratante que se expida para tal efecto, la cual será otorgada durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>c) Entrar al quirófano o sala de hemodinamia portando el uniforme quirúrgico que recibirán de la CEYE el instrumental previamente resguardado, para lo cual serán responsables del manejo de este durante todo el tiempo que se lleve a cabo el evento quirúrgico, hasta su finalización.</p> <p>d) Tener disponibles todos los consumibles e instrumentales necesarios durante los procedimientos, tanto programados como los no programados (urgencias), debidamente esterilizados y en óptimas condiciones de funcionalidad, contando con repuestos para evitar deficiencias de calidad en los insumos implantados a los derechohabientes y/o beneficiarios de la Contratante.</p> <p>La Contratante una vez acordado con el proveedor, podrá modificar los procedimientos adjudicados detallados en las partidas del presente procedimiento, pudiendo aumentar o reducirlos, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de estas.</p> <p>8. El personal designado en cada uno de los procedimientos deberá cumplir con lo siguiente:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir técnicamente en forma presencial en los procedimientos en que se le requiera, con cobertura en los turnos matutino, vespertino y urgencias, conforme a la programación de la Contratante.</li> <li>• Garantizar la óptima operación de los equipos médicos considerados en el Anexo 3.</li> <li>• Presentar y proporcionar el instrumental esterilizado y los consumibles necesarios de acuerdo con el procedimiento que corresponda, mismos que quedarán en resguardo en el Hospital de Especialidades, durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Permanecer en el área de quirófano y sala de hemodinamia del Hospital de Especialidades y estar disponible de acuerdo con el programa proporcionado por la Contratante ya sea en procedimientos programados o de urgencia a través de guardias.</li> <li>• Portar en todo momento la credencial que proporcionará la Contratante en un lugar visible que lo identifique durante su estancia en el Hospital de Especialidades, así como portar uniforme quirúrgico consistente en cubre bocas, botas y gorro desechables, y debidamente esterilizados.</li> <li>• Contar con un inventario de instrumental, consumibles e insumos, para cubrir cualquier eventualidad.</li> <li>• Al concluir el procedimiento, deberá requisitar una hoja quirúrgica en original y copia simple legible (en formato libre), con los siguientes datos y la firma de visto bueno del médico tratante que realizó el procedimiento:  Nombre del hospital; Insumos entregados; Fecha; Folio; Nombre del derechohabiente y/o beneficiario; Edad del derechohabiente y/o beneficiario. (año, mes, día); Sexo del derechohabiente y/o beneficiario; Nombre del cirujano; Tipo de procedimiento quirúrgico; Tiempo del procedimiento quirúrgico: inicio y final; Diagnóstico; Número de afiliación nueva.</li> <li>• Al concluir el procedimiento, deberá trasladar y resguardar, en las áreas otorgadas del Hospital de Especialidades, el equipo considerado en el Anexo 3. En caso de que un paciente requiera más de un procedimiento, siempre y cuando se utilice el mismo material, instrumental y personal se realizará el cobro solo de un procedimiento.</li> </ul> <p>9. El Proveedor deberá proporcionar e instalar los equipos que se describen en el Anexo 3 sin ningún costo para la Contratante, los cuales deberán recibir mantenimientos preventivos y correctivos por parte del proveedor, así como programar los servicios preventivos en fines de semana y los cuales deberán ser como mínimo con 1 mes de anticipación, lo cual se tendrá que informar en el Área de Conservación y Mantenimiento de la Contratante, debiendo instalarse en la Unidad Médica del ISSSTEP y se retirarán posterior a los 15 días hábiles de finalizado el contrato.</p> <p>10. El Proveedor será el responsable de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos (solución a todas las fallas) a los equipos descritos en el Anexo 3, durante la vigencia del contrato, sin ningún costo adicional para la Contratante, para lo cual deberá llevar una bitácora en formato libre para el registro de estos, la cual se entregará al finalizar el contrato y las veces que la Contratante la requiera.</p> <p>11. El Proveedor será el responsable de la limpieza del equipo, instrumental, y consumibles, así como de las refacciones que proporcione en cada procedimiento.</p> <p>12. En caso de que el procedimiento programado sea suspendido, la Contratante notificará personalmente y/o vía telefónica con la finalidad de que éste devuelva la solicitud de servicio para su cancelación y/o reprogramación.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>13. Para llevar a cabo los procedimientos considerados, el Proveedor deberá ajustarse a la siguiente logística en la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar y entregar el insumo e instrumental requerido por el cirujano o hemodinamista;</li> <li>• Su estancia será hasta la conclusión del evento quirúrgico;</li> <li>• La limpieza del instrumental, que ocupen para llevar a cabo el servicio, queda bajo su responsabilidad;</li> <li>• Llevar el insumo e instrumental para otra opción quirúrgica alternativa, de acuerdo con lo solicitado por el cirujano o hemodinamista;</li> </ul> <p>14. La caducidad de los materiales, insumos y consumibles al momento de la entrega deberá ser de seis meses como mínimo, comprometiéndose a sustituir el insumo que no se haya consumido y este próximo a caducar, con al menos diez días naturales previos a la fecha de caducidad, con una eficacia de doce meses posteriores.</p> <p>15. En caso de que el procedimiento sea suspendido, se le notificará al proveedor personalmente o por cualquier vía escrita o medio electrónico de la suspensión de la cirugía y deberá entregar la solicitud de servicio a la jefatura de la especialidad correspondiente para su cancelación y/o reprogramación; posteriormente en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir del procedimiento. El Proveedor deberá acudir a la Jefatura correspondiente por copia simple legible de la hoja quirúrgica de lo utilizado en el evento, avalado por el médico responsable y con las firmas de autorización de los jefes del Servicio y de la división de cirugía, para la emisión del pase subrogado.</p> <p>16. El Proveedor capacitará al personal médico adscrito y residente de la Contratante, a través de talleres para el conocimiento, familiarización con el instrumental y la técnica a realizar en cada cirugía, dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, las veces que la Contratante lo requiera por cambios de personal que se efectúe durante la vigencia del contrato. El lugar de dichas capacitaciones le será indicado un día hábil previo a su realización, lo anterior sin costo adicional para la Contratante.</p> <p>17. Una vez concluido el servicio el proveedor deberá retirar los equipos instalados, previa solicitud mediante oficio emitido por el administrador del contrato con excepción del equipo denominado Sala de Hemodinamia, el cual permanecerá en propiedad del Instituto.</p> <p>Deberá presentar como parte de la oferta técnica, un cronograma de actividades para la implementación de instalación conforme a los tiempos establecidos. A la formalización del contrato se entregará el cronograma de actividades para la implementación en el Instituto, especificando todas las actividades para realizar la instalación, puesta en marcha y capacitación en caso de ser solicitada por el área médica.</p> <p>18. El proveedor deberá apegarse a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.</li> <li>b) NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</li> <li>c) NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos- Clasificación y especificaciones de manejo.</li> <li>d) NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.</li> <li>e) NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.</li> <li>f) NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.</li> </ul> <p>VI. PERSONAL</p> <p>El Proveedor deberá contar con el siguiente personal.</p> <p>Un Cirujano cardiotorácico Un Cirujano cardiotorácico pediátrico</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>Un Anestesiólogo Un Cardiólogo Electrofisiólogo Un Cardiólogo Ecocardiografista Un Cardiólogo Ecocardiografista pediátrico Un Cardiólogo Intervencionista Un Intensivista Pediátrico Dos Técnicos en Hemodinamia Tres Técnicos Cirugía Cardiovascular Un Radiólogo Un Perfusionista Una Enfermera Dos Enfermeras con especialidad en cardiología Un Técnico en electrocardiografía</p> <p>Deberán cubrir las 24 horas, así como fines de semana en los turnos correspondientes en la unidad quirúrgica del Hospital de Especialidades.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>El Proveedor deberá entregar de manera impresa en el Departamento de Administración de Servicios Subrogados los primeros 5 días hábiles de cada quincena, lo siguiente:</p> <p>a) Pases subrogados y/u hojas quirúrgicas originales con el sello y firma del médico solicitante/tratante, Jefe de División y Subdirector Médico del Hospital de Especialidades;</p> <p>b) Listado de servicios y pacientes atendidos, que también deberá enviar al correo electrónico institucional que le proporcione la Contratante, en formato libre preferentemente en hoja de cálculo compatible con Microsoft Office que contenga los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número consecutivo;</li> <li>• Número de pase subrogado;</li> <li>• Nombre de médico solicitante y tratante;</li> <li>• Nombre del responsable médico / administrativo</li> <li>• Nombre del derechohabiente y/o beneficiario;</li> <li>• Afiliación nueva del derechohabiente y/o beneficiario;</li> <li>• Servicio otorgado;</li> <li>• Fecha del servicio;</li> <li>• Cantidad;</li> <li>• Precio Unitario antes de I.V.A.; y</li> <li>• Al final del listado indicar: Subtotal, I.V.A., Subtotal Bruto, Retenciones (I.S.R. y 5 al millar) y total a pagar.</li> </ul> <p>VIII. SUPERVISIÓN</p> <p>El proveedor deberá apegarse al Programa de Supervisión de Servicios Integrales y Específicos, que para tal efecto podrá establecer la Contratante, con el propósito de garantizar la calidad, eficiencia, transparencia y cumplimiento de las condiciones del servicio, cuya finalidad será la de monitorear, evaluar y reportar el cumplimiento del servicio. Los gastos que se generen estarán a cargo del Proveedor mismos que serán del 1.5% del monto mensual de facturación; dicho programa se dará a conocer al proveedor dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>IX. CAPACITACIÓN</p> <p>El proveedor deberá apegarse al 0.5 % del monto total del contrato, porcentaje que debe otorgarse a enseñanza, investigación y becas. El proveedor deberá dar cursos de capacitación y actualización con respecto a procedimientos para innovación quirúrgica, durante la vigencia del contrato.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA**

CONSEC.	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA
1	PROCEDIMIENTO	CATETERISMO DIAGNÓSTICO ADULTO FEMORAL.
2	PROCEDIMIENTO	CATETERISMO CARDIACO DIAGNÓSTICO POR TÉCNICA RADIAL (ADULTO O PEDIÁTRICO).
3	PROCEDIMIENTO	ACTP (ANGIOPLASTIA) CON BALÓN.
4	PROCEDIMIENTO	ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA.
5	PROCEDIMIENTO	ANGIOPLASTIA DIRECTA POR TÉCNICA RADIAL.
6	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE PCA CON OCLUSOR ADULTO.
7	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES (CIA, CIV Y FOP).
8	PROCEDIMIENTO	BIOPSIA MIOCÁRDICA ACCESO FEMORAL O YUGULAR.
9	PROCEDIMIENTO	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMAS O MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS PERIFÉRICAS.
10	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN DE FILTRO DE VENA CAVA.
11	PROCEDIMIENTO	CATETERISMO DIAGNÓSTICO PERIFÉRICO.
12	PROCEDIMIENTO	PERFORACIÓN TRANSEPTAL.
13	PROCEDIMIENTO	MARCAPASOS UNICAMERAL.
14	PROCEDIMIENTO	MARCAPASOS BICAMERAL.
15	PROCEDIMIENTO	DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGÍA.
16	PROCEDIMIENTO	ELECTROFISIOLOGÍA CON MAPEO TRIDIMENSIONAL.
17	PROCEDIMIENTO	ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA.
18	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTA ABDOMINAL INFRARENAL (AAI).
19	PROCEDIMIENTO	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMAS INTRACRANEALES PEQUEÑOS Y MEDIANOS ROTOS Y NO ROTOS ( DE 2 MM A 15 MM) NIÑOS Y ADULTOS.
20	PROCEDIMIENTO	VALVULOPLASTIA MITRAL.
21	PROCEDIMIENTO	VALVULOPLASTIA AÓRTICO PULMONAR Y ANGIOPLASTIA DE COARTACIÓN AÓRTICA.
22	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTO TORÁCICO (TAA).
23	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE VÁLVULA PULMONAR.
24	PROCEDIMIENTO	CATETERISMO DIAGNÓSTICO CEREBRAL.
25	PROCEDIMIENTO	COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE VÁLVULA AÓRTICA.
26	PROCEDIMIENTO	ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN.
27	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE OREJUELA AURICULAR CON OCLUSOR.
28	PROCEDIMIENTO	PERCUTÁNEO DE PLASTIA MITRAL CON CLIP.
29	PROCEDIMIENTO	GENERADOR CADIODESFIBRILADOR IMPLANTABLE UNICAMERAL COMPATIBLE CON MRI
30	PROCEDIMIENTO	GENERADOR CADIODESFIBRILADOR IMPLANTABLE BICAMERAL COMPATIBLE CON MRI
31	PROCEDIMIENTO	GENERADOR CADIO-RESINCRONIZADOR CON DESFIBRILADOR
32	PROCEDIMIENTO	ACTP (ANGIOPLASTIA) PRIMARIA FUERA DE TURNO LABORAL
PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR		
1	PROCEDIMIENTO	REVASCULARIZACIÓN CORONARIA CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA
2	PROCEDIMIENTO	REVASCULARIZACIÓN CORONARIA SIN CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA
3	PROCEDIMIENTO	REVASCULARIZACIÓN CORONARIA CON CAMBIO VALVULAR
4	PROCEDIMIENTO	CORRECCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS COMPLEJOS
5	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE DEFECTOS INTERAURICULAR O INTERVENTRICULAR
6	PROCEDIMIENTO	REPARACIÓN DE ANEURISMA AÓRTICO DESCENDENTE O ABDOMINAL
7	PROCEDIMIENTO	RE INTERVENCIÓN POR SANGRADO QUIRÚRGICO SIN CEC
8	PROCEDIMIENTO	RE INTERVENCIÓN POR SANGRADO QUIRÚRGICO CON CEC
9	PROCEDIMIENTO	ASISTENCIA VENTRICULAR CON BIAC
10	PROCEDIMIENTO	TORACOSCOPIA VIDEO ASISTIDA (VATS) PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PLEUROPULMONARES
11	PROCEDIMIENTO	CIRUGÍA DE VÁLVULA CON O SIN IMPLANTE DE PRÓTESIS, O CON O SIN IMPLANTE DE INJERTO, O CON O SIN IMPLANTE DE ANILLO
12	PROCEDIMIENTO	REPARACIÓN DE ANEURISMA AÓRTICO DE RAIZ O AORTA TORÁCICA
13	PROCEDIMIENTO	FISTULA SISTÉMICO PULMONAR (BLALOCK-TAUSSING)
BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO HEMODINAMIA		
1	PIEZA	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM CALIBRE. 18 G A 21G PARA GUÍA DE 0.021 PULGADAS A 0.038 PULGADAS
2	PIEZA	ACCESORIOS PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES. SISTEMAS PARA LIBERACIÓN DE OCLUSORES SEPTALES O DE CONDUCTO ARTERIOSO.
3	PIEZA	BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 10 MM A 30 Ó 40 MM DE LONGITUD.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

4	PIEZA	BALÓN CORONARIO CON ATEROTOMOS. INDICADO PARA REESTENOSIS O LESIONES CALCIFICADAS. DIÁMETROS DE 2.00 A 4.00 LONGITUDES DE 6, 10 Y 15 MM.
5	PIEZA	BALÓN DE CONTRA PULSACIÓN DE 30, 40 O 50 CC.
6	PIEZA	BALÓN PERIFÉRICO INFRA POPLÍTEO COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.014 PULGADAS, LONGITUD DE HASTA 220 MM, DIFERENTES DIÁMETROS.
7	PIEZA	BALONES DE ANGIOPLASTIA CORONARIA DE ALTA PRESIÓN NO COMPLACIENTE.
8	PIEZA	BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL.
9	PIEZA	BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.
10	PIEZA	CAMISAS TRANSEPTALES DIVERSAS CURVAS DE 8 A 8.5 FR. DIVERSAS LONGITUDES
11	PIEZA	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE O ALTA PRESIÓN DE 3 MM A 12 MM DE DIÁMETRO PARA GUÍA 0.035 PULGADAS PRESENTAR MEDIDAS INTERMEDIAS Y DE 20 A 80 Ó 100 Ó 120 Ó 200 MM O 220 MM DE LONGITUD. USO: ANGIOPLASTIA PERCUTÁNEA TRANSLUMINAR DE VASOS PERIFÉRICOS FEMORALES.
12	PIEZA	CATÉTER CON LAZO Y/O CANASTILLA DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO.
13	PIEZA	CATÉTER GUÍA MULTIPROPOSITO 6, 7 Y 8 FR.
14	PIEZA	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 1.20 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, EN UN RANGO DE 130 A 143 CM DE LARGO, CON SISTEMA MONTADO EN GUÍA "OVER THE WIRE".
15	PIEZA	CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DISTINTOS DE 4 A 7 FR. Y DE 100 CMS. DE LONGITUD.
16	PIEZA	COILS DIVERSAS MORFOLOGÍAS Y MEDIDAS SISTEMA LIBERACIÓN SEMICONTROLADA Y PRECISIA 0.018 PULGADAS A 0.035 PULGADAS CON FIBRA SINTÉTICA Y RETRÁCTIL.
17	PIEZA	CONTROLADOR MANUAL ESTÉRIL PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE SOLUCIÓN SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE CON FLUJO VARIABLE, Ó CONTROLADOR MANUAL ESTÉRIL PARA SISTEMA DE INYECCIÓN
18	PIEZA	CUERDA GUÍA 0.008 Ó 0.009 Ó 0.014 PULGADAS PUNTA RECTA CON ALTO GRAMAJE.
19	PIEZA	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, O RECTA 0.035 PULGADAS A 0.038 PULGADAS LONGITUD 150 CM Y 260 CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE
20	PIEZA	CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, RÍGIDA ALTO GRAMAJE 6 A 14 GRAMOS DE 0.014 PULGADAS DE DIÁMETRO Ó PUNTA CÓNICA DE 1 A 6 GRAMOS Y 180 CM O 190 CM DE LONGITUD.
21	PIEZA	DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO O ACIDO POLIGLICOLICO.
22	PIEZA	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE SUTURAS PRE MONTADAS DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO PARA CERRAR CALIBRES 5-8 FR.
23	PIEZA	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR.
24	PIEZA	EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO
25	PIEZA	EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 15CM.
26	PIEZA	EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACORONARIO.
27	PIEZA	SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO 3-6 MM).
28	PIEZA	GUÍA DE ALTO SOPORTE.
29	PIEZA	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METÁLICA. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 24 A 45CM CALIBRE. 5,6, 7 Y 8 FR. .
30	PIEZA	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4, 5 Y 6 FRENCH, LONGITUD 5CM OPCIONAL A 7.5 CMS.
31	PIEZA	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 Ó 23CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE 4 A 11FR.
32	PIEZA	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL POR TÉCNICA RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 16 Ó 25 CM CALIBRE. 4 A 7 FR. CON GUÍA VASCULAR 0.018 PULGADAS A 0.025 PULGADAS.
33	PIEZA	INTRODUCTOR GUÍA LARGO PARA ACCESO FEMORAL Y DISTAL ARTERIAL DE 700 O 90 CMS. 7 U 8 FR.
34	PIEZA	JERINGA PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE POR FLUJO VARIABLE Ó JERINGA PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE.
35	PIEZA	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.
36	PIEZA	KIT DE PERICARDIOCENTÉSIS. DEBERÁ DE INCLUIR: 1 AGUJA DE 22 G., 1 AGUJA DE 25 G., 1 JERINGA DE 12 MM., 1 JERINGA DE 20 CC., 1 JERINGA DE 60 CC, 1 BISTURÍ Y 1 AGUJA DE 3-0 CURVA CON SUTURA. (PUEDE VARIAR SEGÚN TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE SIEMPRE QUE TENGAN LA MISMA FUNCIONALIDAD Y SEAN COMPATIBLES SUS ELEMENTOS).
37	PIEZA	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS.
38	PIEZA	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML, IOVERSOL Ó IOPAMIDOL Ó IOHEXOL Ó IOPROMIDA Ó LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IÓNICO DE BAJA OSMOLARIDAD.
39	PIEZA	MICRO CATÉTER CORONARIO PARA OCLUSIONES CRÓNICAS.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

40	PIEZA	MICRO CATÉTER CORONARIO PARA OCLUSIONES TOTALES CRÓNICAS Y ANGIOPLASTÍA COMPLEJA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE ALTA DURACIÓN, LONGITUD DE 130 A 150 CM, CON CAPACIDAD DE TORQUE Y PUNTA CÓNICA.
41	PIEZA	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO, ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO, EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO, CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS EN DIVERSAS MEDIDAS.
42	PIEZA	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE SIROLIMUS, EN COBALTO-CROMO, CON POLÍMERO BIOABSORBIBLE DE POLI-L-LÁCTIDO (PLLA)
43	PIEZA	KIT DE VALVULA EN "Y" QUE DEBERÁ INCLUIR, VALVULA, ROTOR E INSERTOR
44	PIEZA	SET DE MICRO PUNCIÓN.
45	PIEZA	STENT PERIFÉRICO AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PTFE O EPTFE O STENT PREMONTADO EN BALON CUBIERTO DE PTFE. O STENT AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PET.
46	PIEZA	STENT CARÓTIDEO AUTO EXPANDIBLE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
47	PIEZA	STENT CORONARIO AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PTFE O EPTFE O STENT PREMONTADO EN BALON CUBIERTO DE PTFE. O STENT AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PET( USO CORONARIO).
48	PIEZA	STENT DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, AUTO EXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS DE TANTALIO, COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035 PULGADAS, 0.014 PULGADAS, 0.018 PULGADAS. (PARA USO VASCULAR GENERAL).
49	PIEZA	STENT PERIFÉRICOS DESMONTADO PARA EXPANDIR ENTRE 5 A 8 MM DE DIAMETRO Y 12 A 24 MM DE LONGITUD
50	PIEZA	STENT PERIFÉRICO MEDICADO, DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
51	PIEZA	STENT PERIFÉRICO RENAL RÁPIDO INTERCAMBIO COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014 PULGADAS PREMONTADO EN BALÓN DIVERSOS DIAMETROS Y LONGITUDES.
52	PIEZA	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN.
53	PIEZA	TUBO PARA MUESTRA DE SANGRE PARA MEDICIÓN DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA, Ó ANALIZADOR CON TECNOLOGÍA BASADA EN CUBETA.
54	PIEZA	MICROESFERAS DE GELATINA TRISACRYL
55	PIEZA	CATÉTER PARA ANGIOGRAFÍA Y ARTERIOGRAFÍA POR TÉCNICA PERCUTÁNEA. DE POLITETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO ANGULADO A 145 GRADOS. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD 110 CM CALIBRE 5 A 6 FR.
56	PIEZA	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.00 HASTA 4.5 MM DE DIÁMETRO POR 6 A 30 MM DE LONGITUD, EN UN RANGO DE 130 A 155 CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO. (OFERTAR TODAS LAS MEDIDAS DE DIÁMETRO)
57	PIEZA	CATÉTERES GUÍA TIPO JUDKINS, PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5, 4.0 Y 5.0 MM DE 6 A 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: AMPLATZ O MP O IKARI O EBU.
58	PIEZA	CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014 PULGADAS DE DIÁMETRO Y DE 182, 190 Y 300 CM DE LONGITUD.
59	PIEZA	GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL CON CUBIERTA DE POLIURETANO 0.035 PULGADAS A 0.038 PULGADAS, LONGITUD 150 MM A 260 CM ANGULADA O RECTA ( DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MEDICO).
60	PIEZA	ESFERAS CALIBRADAS CARGABLES CON QUIMIOTERAPIA.
61	PIEZA	STENT PERIFÉRICO, INDICACIÓN VENOSA, DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
62	PIEZA	SISTEMA DE CIERRE EDNOVENOSO TRANSCATÉTER CON ADHESIVO (CIANOACRILATO).
63	PIEZA	CATÉTER DIAGNÓSTICO HIDROFÍLICO, CURVAS NEUROLÓGICAS O PERIFÉRICAS. SIMMONS, JB, VERTEBRAL, COBRA O VISCERAL, DE 4 Ó 5FR.
64	PIEZA	SONDA PARA ECO INTRACARDIACO
65	PIEZA	BALÓN PERIFÉRICO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 8.0 MM DE DIÁMETRO. PRESENTAR 80MM A 150MM DE LONGITUD.
66	PIEZA	BALONES PERIFÉRICOS DE USO VENOSO O ARTERIOVENOSO. EN DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES (6MM A 12MM DE DIÁMETRO Y DIVERSAS LONGITUDES) PARA INTRODUCTORES 5 A 8 FR
67	PIEZA	STENT PERIFÉRICO EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO COMPATIBLE CON GUIA 0.035 PULGADAS DIVERSOS DIAMETROS Y LONGITUDES.
68	PIEZA	STENT PERIFÉRICO DE GRANDES DIAMÉTROS CUBIERTO CON PTFE EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO.
69	PIEZA	BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 4 A 11 FR. (4 MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM).
70	PIEZA	CATÉTER BALÓN DE ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO LIBRE DE DEHP Y LÁTEX, ANGULACIÓN A 35°, CON MARCA RADIOPACA DE PLATINO / IRIDIO EN EJE CENTRAL, DIÁMETROS DE 9.5 Y 13.5 MM A VOLÚMENES DE 1 Y 2 CC RESPECTIVAMENTE, LARGO DE CATÉTER ÚTIL DE 50CM.
71	PIEZA	INTRODUCTOR LARGO DE 30, 65 Y 85 CM TRENZADO DE INICIO A FIN, MARCA RADIOPACA DE PLATINO /IRIDIO, DILATADOR DE LDPE COMPATIBLE CON GUÍA 0.035 PULGADAS, DE 12 Y 14 FR CUENTA CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y LLAVE DE TRES VÍAS.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

72	PIEZA	CATETER DE SOPORTE PERIFERICO PARA CRUCE DE LESIONES CRONICAS 0.018 O 0.014 O 0.035 PULGADAS.
73	PIEZA	ENDOPRÓTESIS VASCULAR DE BIFURCACIÓN ILIACA
74	PIEZA	KIT PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE POR FLUJO VARIABLE: DEBERÁ INCLUIR 1 MANIFOLD, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA Y UNA JERINGA DE MANO. Ó KIT CON JERINGA DE 150 ML, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA Y CONTRASTE.
75	PIEZA	CATÉTER PARA ULTRASONIDO INTRACORONARIO.
76	PIEZA	CABLES CONECTORES DE ELECTROFISIOLOGÍA (DE ALTA DENSIDAD).
77	PIEZA	CABLES CONECTORES PARA CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA.
78	PIEZA	CATÉTER DE ABLACIÓN 7FR PUNTA DE 4 MM CURVAS PEQUEÑA, O MEDIANA O GRANDE.
79	PIEZA	CATÉTER DE ABLACIÓN 7 A 8 FR PUNTA IRRIGADA.
80	PIEZA	CATÉTER DE ABLACIÓN IRRIGADA.
81	PIEZA	CATÉTER DE MAPEO DE ALTA DENSIDAD, COMPATIBLE EL NAVEGADOR OFERTADO Y CON CABLE CONECTOR RESPECTIVO.
82	PIEZA	CATÉTER PARA SENO CORONARIO DE 6 O 7FR.
83	PIEZA	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA TETRA POLAR DE 6 FR.
84	PIEZA	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA DECAPOLAR EN 6 Ó 7FR. (SENSO CORONARIO).
85	PIEZA	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA, DÚODECAPOLAR EN 7FR.
86	PIEZA	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN PARA CATÉTER DE ABLACIÓN.
87	PIEZA	ADICIONAL DE EXTENSIÓN ILIACA PARA ENDOPRÓTESIS.
88	PIEZA	CATÉTER DE ATRECTOMÍA ROTACIONAL TRASLUMINAL PERCUTÁNEA, DE OCLUSIONES AGUDAS O CRÓNICAS, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES CON GUÍA INCLUIDA DE ROTO ABLACIÓN DE 0.009 PULGADAS Y AVANZADOR CON OLIVA GIRATORIA DE DIFERENTES DIÁMETROS.
89	PIEZA	SISTEMA LIBERADOR PARA COILS
90	PIEZA	DISPOSITIVO DE TROMBÓLISIS ULTRASONICA PERIFÉRICA(DEBERÁ INCLUIR Sonda Y CONSOLA).
91	PIEZA	APLICADOR DESECHABLE DE CLORHEXIDINA AL 2% DE 26 ML
92	PIEZA	BALÓN PERIFÉRICO PEDIÁTRICO DIFERENTES MEDIDAS.
93	PIEZA	CATÉTERES BIOTOMO (O PINZA DE BIOPSIA MIOCÁRDICA PARA ACCESO FEMORAL O YUGULAR) PARA BIOPSIA MIOCÁRDICA, DESECHABLE, LONGITUD ENTRE 50 Y 104 CM CALIBRE DE 5.5 A 7.5 FR.
94	PIEZA	PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA.
95	PIEZA	CATÉTER BIDEFLECTABLE PARA CANULAR SENO CORONARIO.
96	PIEZA	DISPOSITIVO DE TROMBECTOMÍA PERIFÉRICA FARMACO E HIDROMECAÁNICA (REOLITICA) CON ASPIRACIÓN . DEBERÁ INCLUIR EQUIPO
97	PIEZA	BALON CORONARIO PARA LITOTRISIA ULTRASONICA, DEBERÁ DE INCLUIR EL USO DE LA CONSOLA.
98	PIEZA	MICROCATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.017 PULGADAS Ó .021 PULGADAS, CON CUERPO ENMALLADO, DIÁMETRO INTERNO DE 0.014 PULGADAS Ó .018 PULGADAS, RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO.
99	PIEZA	CATÉTER DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE TIPO MECÁNICA ROTATORIA DE 60 MHZ, DE ALTA DEFINICIÓN.
100	PIEZA	CATÉTER PARA OCLUSIONES TOTALES PERIFÉRICAS COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035 PULGADAS Y LONGITUD EN EL RANGO DE 90 A 150 CM, CON MARCA RADIOPACA Y RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO.
101	PIEZA	CATETER PARA SEPTOSTOMIA CON GLOBO NO COMPLACIENTE, CON PUNTA ANGULADA DESECHABLE EN 5 Y 6 FR, Ó Z-5 9.5 MM X 0.9 CM X 50 CM ( 5 FR ) Y CATÉTER Z-5 13.5 MM X 1.35 CM X 50 CM ( 6 FR )
102	PIEZA	PIG TAIL CENTIMETRADO 5 FR.
103	PIEZA	KIT DE CATÉTER SWAN GANZ DEBERÁ DE INCLUIR: INTRODUTOR Y CATÉTER PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN POR TERMO DILUCIÓN.
104	PIEZA	COILS NEUROVASCULARES DIVERSAS MORFOLOGÍAS SISTEMA 0.015 PULGADAS Ó 0.0165 PULGADAS Ó 0.0115 PULGADAS Ó 0.0125 PULGADAS Ó 0.0135 PULGADAS Ó 0.0145 PULGADAS Ó 0.020 PULGADAS O COILIS CON DIAMETRO EXTERNO DE 0.0145 PULGADAS
105	PIEZA	MANTAS PARA CALENTAMIENTO INTRAOPERATORIAS PARA LA PARTE INFERIOR DEL CUERPO Y MANTAS PARA POST OPERATORIO DE ACCESO MÚLTIPLE.
106	PIEZA	SISTEMA PARA COLOCACIÓN DE ELECTRODO EN RAMA IZQUIERDA, DEBERÁ INCLUIR ELECTROPODO DE HAS DE HIS, CABLE DE ESTIMULACIÓN Y CONECTOR GIRATORIO.
107	PIEZA	ELECTRODO PARA MARCAPASOS TEMPORAL BIPOLAR
108	PIEZA	SISTEMA DE ASPIRACIÓN DE TROMBO CON BOMBA ELÉCTRICA DE VACÍO PARA PROCEDIMIENTOS PERIFÉRICOS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LA BOMBA ELÉCTRICA DE VACÍO).
109	PIEZA	FILTRO DE VENA CAVA FEMORAL O YUGULAR RECUPERABLE O PERMANENTE.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

110	PIEZA	FRASCO DE MICROPARTÍCULAS EMBOLIZANTES VIALES DE DIFERENTES CALIBRES EN MICRAS (45 A 1180 MICRAS) DE ALCOHOL POLIVINÍLICO.
111	PIEZA	INTRODUCTOR 18 FR.
112	PIEZA	INTRODUCTOR PEEL-AWAY
113	PIEZA	JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 150 ML DE CAPACIDAD
114	PIEZA	DIVERSOR DE FLUJO PARA ANEURISMAS INTRACRANEALES DE DIVERSOS TAMAÑOS EN CALIBRE Y LONGITUDES A ELECCIÓN DEL NEUROINTERVENCIONISTA.
115	PIEZA	MICROGUÍAS 0.007 Ó 0.008 Ó 0.014 PULGADAS LLEVAR MEDIDAS INTERMEDIAS CON LONGITUD EN UN RANGO DE 145 CM A 220 CM.
116	PIEZA	MICRO GUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.010 PULGADAS LONGITUD 200 A 310 CM. DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS O MICROGUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.010 A 0.016 PULGADAS LONGITUD 140 A 310 CM DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS.
117	PIEZA	RECUPERADOR DE FILTRO DE VENA CAVA
118	PIEZA	DISPOSITIVO OCLUSOR VASCULAR DE ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO PARA OCLUSIÓN VASCULAR DE DIVERSOS TIPOS Y MEDIDAS, DEBERÁ DE CINLUIR SISTEMA LIBERADOR.
119	PIEZA	PRÓTESIS VASCULAR INTRACRANEAL O MICROSTENT PARA ANEURISMA VASCULAR DE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES A ELECCIÓN DEL NEUROINTERVENCIONISTA.
120	PIEZA	LÍQUIDO EMBOLICO A BASE DE ALCOHOL ETILVINÍLICO EVOH COMO POLÍMERO EMBOLIZANTE, DIMETILSULFÓXIDO (DMSO) COMO SOLVENTE CON TANTALIO O YODO.
121	PIEZA	PARCHE DE DISPERSIÓN DE RADIOFRECUENCIA.
122	PIEZA	RETRACTOR ESOFÁGICO EN NITINOL CON RECUBRIMIENTO DE TEFLÓN
123	PIEZA	EXTENSIÓN, "CUFF O MANGUITO, QUE FUNCIONA COMO EXTENSIÓN PROXIMAL DE ENDOPRÓTESIS AORTICA, TORÁCICA Y ABDOMINAL"
124	PIEZA	VAINA DILATADORA MECÁNICA EVOLUTION SHORTIE 9 Y 11 FR
125	PIEZA	VAINA DILATADORA MECÁNICA EVOLUTION 9, 11 Y 13 FR
126	PIEZA	EXTENSOR DE CABLES BULLDOG
127	PIEZA	ESPIRAL DE COMPRESIÓN ONE TIE
128	PIEZA	ESTILETE DE LIBERACIÓN RETENCIÓN LIBERATOR
129	PIEZA	GUIAS RECTAS
130	PIEZA	RECUPERADOR FEMORAL NEEDLE'S EYE SNARE
131	PIEZA	VAINA FEMORAL CURVA
132	PIEZA	GUÍA PARA ATRESIA PULMONAR POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA (INCLUYE EQUIPO)
133	PIEZA	SET DE BIOPSIA TRANSYUGULAR.
134	PIEZA	CUERDA GUÍA VASCULAR DE 0.018 PULGADAS CON ALMA DE NITINOL PUNTA SUAVE Y LONGITUD DE 60 CM
135	PIEZA	INTRODUCTOR LARGO DEFLECTABLE 8.5 FR. INTERNO, DIVERSAS CURVAS, 71 CM.
136	PIEZA	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN
137	PIEZA	ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO DESECHABLE.
138	PIEZA	BIBALÓN PARA GRANDES DIÁMETROS COMPATIBLE CON GUIA 0.035 PULGADAS DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
139	PIEZA	AGUJA PARA PUNCIÓN TRANSEPTAL.
140	PIEZA	AGUJA Y GUÍA PARA PUNCIÓN TRANSEPTAL POR RADIOFRECUENCIA, DEBERÁ DE INCLUIR EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA
141	PIEZA	CO2 CONTRASTE PARA PROCEDIMIENTOS PERIFÉRICOS
142	PIEZA	EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 75CM.
143	PIEZA	EXTENSIÓN DE MICROGUÍA NEUROVASCULAR
144	PIEZA	USO DE SALA DE HEMODINAMIA
<b>BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR</b>		
1	PIEZA	PARCHE PERICARDIO DE BOVINO 4X4 CENTÍMETROS DE LARGO Y DE ANCHO Y 6X8 CM CENTÍMETROS DE LARGO Y DE ANCHO
2	PIEZA	INJERTO DE PTFE DE 3.0 A 5MM DE GROSOR.
3	PIEZA	PARCHE DE PTFE DE 6 PULGADAS X 6 PULGADAS LARGO Y DE ANCHO (15.2 CM X 15.2 CM LARGO Y DE ANCHO )
4	PIEZA	PARCHE DE POLIÉSTER DE 6 PULGADAS X 6 PULGADAS LARGO Y DE ANCHO (15.2 CM X 15.2 CM LARGO Y DE ANCHO)
5	PIEZA	VÁLVULAS BIOLÓGICAS DE BAJO PERFIL PARA IMPLANTE SUPRANULAR, AORTICA Y MITRAL
6	PIEZA	VÁLVULAS BIOLÓGICAS BOVINAS AORTICA Y MITRAL
7	PIEZA	ANILLOS SEMICOMPLETOS PARA VALVULOPLASTÍA.
8	PIEZA	ANILLOS COMPLETOS PARA VALVULOPLASTÍA MITRAL.
9	PIEZA	ENGRAPADORA DESECHABLE CON GRAPAS HEMOSTÁTICAS DE TITANIO (CON VEINTE GRAPAS C/U) TAMAÑO CHICO, MEDIANO Y GRANDE
10	PIEZA	SOLUCIÓN PARA PRESERVACIÓN MIOCÁRDICA INTRACELULAR TIPO HTK BOLSA DE 1 LITRO( SOLUCIÓN CARDIOPLÉJICA A BASE DE CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE MAGNESIO, ÁCIDO ALFACETOGLUTÁRICO, L-HISTIDINA,L-TRIPTÓFANO, MANITOL Y CLORURO DE CALCIO, BOLSA DE 1000ML).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

11	PIEZA	CLIP PARA CONDUCTO CHICO, MEDIANO Y LARGO A ELECCIÓN DEL CIRUJANO
12	PIEZA	VÁLVULAS MECÁNICAS AÓRTICAS Y MITRALES DE CARBÓN PIROLITA DE TODOS LOS DIÁMETROS.
13	PIEZA	INJERTO VALVULADO AÓRTICO MECÁNICO DE CARBÓN PIROLITA DE DIFERENTES MEDIDAS
14	PIEZA	INJERTOS DE DACRÓN BIFURCADO, PRE-COAGULADOS CON COLÁGENO, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.
15	PIEZA	INJERTO ARCO AORTICO DIFERENTES MEDIDAS
16	PIEZA	INJERTO RECTO DE DACRÓN, DIFERENTES MEDIDAS
17	PIEZA	INJERTO VALVULADO AÓRTICO BIOLÓGICO, DIFERENTES MEDIDAS
18	PIEZA	ENGRAPADORA PARA PIEL DESECHABLE
19	PIEZA	QUITAGRAPAS
20	PIEZA	PINZA DESECHABLE TIPO BULLDOG (ESTE INSUMO NO REQUIERE REFERENCIACIÓN NI DOCUMENTACIÓN)
21	PIEZA	KIT DE CANULA FEMORAL ARTERIAL O VENOSAS
22	PIEZA	PAQUETE DE HEMOSTATICOS ESPECIALES (UNO POR EVENTO), ESPONJA ABSORBIBLE DE GELATINA PORCINA, (SPONGOSTAN) HEMOSTÁTICO CON PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES CONTIENE FIBRINÓGENO Y TROMBINA HUMANA A ELECCION Y NECESIDAD DEL CIRUJANO. MATRIZ HEMOSTÁTICA, DEBERÁN CONTENER GRÁNULOS DE TROMBINA 5ML, 1 VIAL. HEMOSTÁTICO TIPO COSEAL, 1 KIT APLICADOR
23	PIEZA	DISPOSITIVO AUTOMATICO DE TITANIO PARA FIJACION Y CORTE DE SUTURA VALVULAR
24	PIEZA	GANCHO PARA CARGAR SUJETADOR DE TITANIO
25	PIEZA	SISTEMA DE FIJACION DE COSTILLAS Y REPARACION DE DEFECTOS TORACICOS CON PLACAS Y TORNILLOS AUTORROSCABLES DE TITANIO
26	PIEZA	PARCHE DE PERICARDIO
27	PIEZA	SET DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE RECUPERACIÓN CELULAR
28	PIEZA	ENGRAPADORA ENDOSCÓPICA LINEAL CON CARTUCHO DE 45 MM O 60 MM
29	PIEZA	SEPARADOR DE TEJIDOS BLANDOS CHICO Y EXTRA LARGO
30	PIEZA	TUBO ENDOBRONQUIAL SELECTIVO DERECHO E IZQUIERDO DE DIFERENTES MEDIDAS DE ACUERDO CON EL PESO Y TALLA DEL PACIENTE
31	PIEZA	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA ENDOSCÓPICA LINEAL DE 45 MM O 60 MM
<b>ESTUDIOS DE GABINETE</b>		
1	CONSULTA	CONSULTA CARDIOLOGICA
2	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO ADULTO BIDIMENSIONAL MODO M Y DOPPLER INCLUIDO
3	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO PEDIÁTRICO BIDIMENSIONAL MODO M Y DOPPLER INCLUIDO
4	ESTUDIO	PRUEBA HOLTER DE 24 HORAS INTERACTIVO Y EN TIEMPO REAL
5	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA CON ESTRES
6	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO
7	ESTUDIO	MONITORIZACIÓN DE PRESION ARTERIAL DE 24 HORAS
8	ESTUDIO	ULTRASONIDO DOPPLER COLOR DE CAROTIDAS
9	ESTUDIO	ULTRASONIDO DOPPLER COLOR DE MIEMBROS PELVICOS
10	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO ADULTO/PEDIATRICO BIDIMENSIONAL MODO M Y DOPPLER INCLUIDO PORTATIL (CONTRASTADO)
11	ESTUDIO	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO ADULTO/PEDIATRICO BIDIMENSIONAL MODO M Y DOPPLER INCLUIDO
12	ESTUDIO	PRUEBA DE MESA INLCINADA O BASCULANTE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 3**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**EQUIPO Y MOBILIARIO QUIRÚRGICO**

CONSEC.	CANTIDAD	EQUIPO	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	1 (Uno)	<p><b>Unidad de circulación extracorpórea; Equipo electrónico y neumático rodable que permite suplir la función de oxigenación y bombeo de la sangre por método invasivo. Con las siguientes características:</b></p> <p><b>Base para cuatro módulos de rodillos expandible hasta 6 módulos</b></p> <p>Batería de respaldo de al menos una hora para todo el sistema</p> <p>Lámpara de halógeno o tecnología superior según el fabricante</p> <p>Soporte para Oxigenador (adulto, pediátrico, lactante, neonatal según sea el caso)</p> <p>Soporte para filtro detector de Burbujas (adulto, pediátrico, lactante, neonatal según sea el caso)</p> <p>Soporte para hemoconcentrador (adulto, pediátrico, lactante, neonatal según sea el caso)</p> <p><b>Cuatro cabezales de rodillos tamaño de acuerdo a la tecnología y diseño de cada fabricante, con opción a un quinto cabezal</b></p> <p>Panel LCD con indicador de flujo y RPM</p> <p>Selección de calibre de tubo</p> <p>Control de velocidad y flujo</p> <p>Cabezal con rotación en incrementos de 15 grados para acortar tubería</p> <p>Flujo pulsátil en bomba arterial</p> <p><b>Monitor LCD (con tecnología TouchScreen de Control Central o según tecnología del fabricante)</b></p> <p>Monitoreo de flujo Arterial</p> <p>Cronómetros de tiempo en Bomba y Pinzamiento y adicional configurable.</p> <p>2 Canales para Monitoreo de temperatura configurables (esofágico/rectal)</p> <p>2 Canales para monitoreo de presión configurables (arterial/cardioplejia)</p> <p>Monitoreo de Cardioplejia</p> <p>Cronómetros para tiempo de suministro de Cardio Plegia (CPG)</p> <p>Indicador de volumen de CPG infundido</p> <p>Detector de burbuja con sensor para tubería de 3/8 (adulto) y 1/4 (pediátrico)</p> <p>Detectores de Nivel de sangre bajo en reservorio con sensores para alerta y alarma re utilizables</p> <p><b>Mezclador electrónico de aire y oxígeno</b></p> <p>Mezclador de Aire y Oxígeno incorporado en la base con controles independientes para FiO2 y Gas</p> <p>Alarmas de presión baja y alta en aire y oxígeno</p> <p>Indicador de FiO2 en monitor de control central</p> <p>Alarma de FiO2 baja en monitor de control central</p> <p><b>Módulo de Control de Bomba Centrífuga</b></p> <p>Control de velocidad de hasta 3500 Revoluciones por minuto con motor externo de bomba centrífuga o tecnología equivalente</p> <p>Sensor no invasivo de flujo arterial para tubería de 3/8</p> <p>Suministro de flujo continuo o pulsátil</p> <p>Alarma configurable de flujo arterial bajo</p> <p><b>Intercambiador de Calor</b></p> <p>Modo para calentar hasta 41 grados centígrados</p> <p>Modo para enfriar hasta 3 grados centígrados sin necesidad de agregar hielo</p> <p>Puerto adicional de agua para colchón térmico</p> <p>Colchón térmico pediátrico/adulto según sea el caso</p> <p>Panel de control digital</p> <p><b>Monitor de gases en línea para el circuito extracorpóreo</b></p> <p>Temperatura</p> <p>Presión parcial de oxígeno (PO2)</p> <p>Presión parcial de dióxido de carbono (PCO2)</p> <p>Hematocrito (HCT)</p> <p>Sensor para monitoreo de gases arteriales</p> <p>Sensor para monitoreo de gases venosos</p>			
2	1 (Uno)	<p><b>Equipo portátil que realiza pruebas de tiempo de coagulación</b></p> <p>Utiliza sangre total fresca citratada o una muestra de sangre capilar.</p> <p>Tecnología basada en cubetas que es fácil de utilizar</p> <p>Ofrece informes de INR, segundos con equivalente en plasma y segundos con sangre completa</p> <p>Deberá de incluir lector de código de barras</p> <p>Capacidad de almacenamiento de 600 resultados de pacientes y 600 de control de calidad.</p> <p>Deberá de incluir conectividad con el sistema informático.</p>			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

3	1 (Uno)	<p><b>Desfibrilador portátil con paletas internas y externas. Equipo portátil para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado.</b></p> <p>Paletas internas y paletas externas serán reutilizables para que detecten actividad electrocardiográfica según complejión del paciente (adulto, pediátrico o neonatal)</p> <p>Despliegue digital y de onda de frecuencia cardíaca.</p> <p>Trazo de ECG a seleccionar entre 6 derivaciones: DI, DII, DIII, AVR, AVL y AVF.</p> <p>Selector de energía para descarga interna y externa.</p> <p>Alarmas audibles, visibles y ajustables.</p> <p><b>Capacidad para conexión de paletas internas para excitación del músculo cardíaco:</b></p> <p>Descarga directa prefijada.</p> <p>Cable con paletas interconstruidas esterilizable.</p> <p>Paletas internas y paletas externas reutilizables que detecten actividad electrocardiográfica.</p> <p>Selector de modo sincrónico y asincrónico.</p> <p><b>Con descarga:</b></p> <p>Desde las paletas</p> <p>Desde el panel de control.</p> <p><b>Con capacidad de auto descarga.</b></p> <p>Sistema para probar descarga</p> <p>Tiempo de carga máximo</p> <p>Batería recargable.</p> <p>Sistema de impresión de la actividad eléctrica del corazón.</p> <p>Paletas internas y paletas externas deberán de ser reutilizables para que detecten actividad electrocardiográfica según complejión del paciente (adulto, pediátrico o neonatal)</p> <p>Equipo compatible con sistema de desfibrilación externa con parches</p>			
4	2 (Dos)	<p><b>Marcapaso cardíaco temporal bipolar bicameral</b></p> <p><b>Rango de frecuencia</b></p> <p>De 30 hasta 200 pulsos por minuto.</p> <p>Corriente de salida ventricular 0.1 mA a 25 mA</p> <p><b>Sensibilidad</b></p> <p>Rango de 0.4 hasta 10 mV, para la aurícula)</p> <p>Rango de 0.8 hasta 20 mV, para el ventrículo</p> <p><b>Peso</b></p> <p>Con batería de hasta 680 grs.</p> <p><b>Accesorios:</b></p> <p>Cubierta desechable</p>			
5	1 (Uno)	<p><b>Lámpara frontal</b></p> <p>Lampara frontal de luz LED con fuente de acuerdo a la tecnología de cada fabricante</p> <p>Temperatura de color de entre 5000K y 6500K.</p> <p>Intensidad regulable.</p>			
6	1 (Uno)	<p><b>Consola de contra pulsación intraaórtica</b></p> <p><b>Unidad de asistencia circulatoria con balón intraaórtico.</b></p> <p>Deberá de incluir controles automatizados.</p> <p>Función de arranque rápido presionando un solo botón.</p> <p>Modo único de disparo con ECG.</p> <p><b>Disparo avanzado con señal de presión:</b></p> <p>Evaluación y ajuste automáticos del umbral y la sincronización (timing&amp;trigger).</p> <p>Asistencia automática aun en caso de arritmia severa.</p> <p>Fuentes de señal seleccionables en el teclado.</p> <p>Menú de preferencias de visualización.</p> <p>Menú de preferencias para impresión.</p> <p>Avisos del modo de desinflado de la onda r.</p> <p>Trazado a escala y posicionamiento automático de la onda de presión arterial.</p> <p>Indicadores en pantalla de batería/helio.</p> <p><b>Pantalla de control multicolor según tecnología del fabricante.</b></p> <p>De tres canales y alta resolución (480 x 640 pixeles), 10.4 pulgadas en diagonal.</p> <p>Tanque de helio extra para repuesto de 31 litros.</p> <p>Simulador externo para pruebas de funcionamiento</p>			
7	1 (Uno)	<p><b>Recuperador celular.</b></p> <p><b>Equipo transportable automático que recupera la sangre extravasada durante el procedimiento quirúrgico</b></p> <p>Pantalla a color con despliegue de datos.</p> <p>Alarmas y medidas correctivas.</p> <p><b>Bomba peristáltica de alta velocidad.</b></p> <p>Deberá de incluir rango de flujo ajustable en un rango de 25 a 1000 ml/min.</p> <p>Sensor ultrasónico de burbujas.</p> <p>Funcionamiento manual y automático con intercambio de operación automático/manual y viceversa</p> <p><b>Sistema bomba de vacío integrado.</b></p> <p>Centrífuga de velocidad ajustable en rango de 1500 a 5600 rpm.</p> <p>Cubierta con sistema de seguridad que impide la apertura durante el funcionamiento.</p> <p>Funcionamiento con consumible de acuerdo a la tecnología de cada fabricante</p> <p>Control de tiempo y velocidad durante el procedimiento.</p>			
8	1 (Uno)	<p><b>Ecocardiógrafo tridimensional.</b></p> <p>Pantalla de alta resolución de 15 a 21 pulgadas o mayor.</p>			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

		<p>Bidimensional y Tridimensional.</p> <p>Deberá de incluir modo m anatómico.</p> <p>Deberá de incluir modo doppler color.</p> <p>Deberá de incluir imágenes armónicas tisulares :</p> <p>Por técnica de inversión de pulsos doppler de onda continúa.</p> <p>Doppler de onda pulsada con doppler tisular, con cuantificación del movimiento tisular speckle tracking (TMQ).</p> <p>Con análisis automático de doppler.</p> <p>Revisión de cine loop de mínimo 1 minuto</p> <p>Con memoria de imagen de almacenamiento.</p> <p>Revisión en tiempo real.</p> <p>Modo dúplex.</p> <p>Ecografía de estrés.</p> <p>Software y Licenciamiento para aplicaciones cardiológicas en 2D, 3D y Transesofágicas en 3D.</p> <p>Al menos ocho controles de compensación de ganancia temporal (TGC).</p> <p>Sistema digital con al menos 18,000 canales o mayor.</p> <p>Licenciamiento DICOM, Dicom Worklist, Dicom Storage, Dicom Query/Retrieve, Dicom Media Store.</p> <p>Teclado Alfanumérico</p> <p>Lector/Quemador de CD/DVD</p> <p>Con transductores:</p> <p>Transductor Cardíaco Sectorial multi-frecuencia para pacientes adultos</p> <p>Transductor Carotídeo multi-frecuencia (Valoración de grosor de íntima media IMT).</p> <p>Transductor Transesofágico 3D multi-frecuencia para pacientes adultos</p>			
9	1 (Uno)	<p><b>Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio de 12 canales.</b></p> <p>Equipo operado por microprocesador, o computadora con software para registrar y almacenar información de las derivaciones electrocardiográficas para el diagnóstico de alteraciones del ritmo y de la conducción en pacientes ambulatorios. Así mismo deberá permitir tomar datos de Holter utilizado para el análisis de la actividad eléctrica del corazón, cuyo registro es previamente adquirido por el Holter ofertado.</p>			
10	1 (Uno)	<p><b>Sistema de monitorea ambulatorio de la presión arterias.</b></p> <p>Equipo operado por microprocesadores para registrar y almacenar información de las presiones arteriales obtenidas de forma automatizada y programada por el dispositivo en cuestión. Así mismo deberá contar con un analizados de los registros obtenidos por el sistema cuyo registro es previamente adquirido por un MAPA.</p>			
11	1 (Uno)	<p><b>Mesa de inclinación eléctrica de alta eficiencia.</b></p> <p>Mesa de trabajo con inclinación graduable, así como aditamentos tales como monitor y registro cardiovascular continuo y baumanometro para toma de presión durante todo el tiempo de registro del procedimiento.</p>			
12	1 (Uno)	<p><b>Equipo para análisis y monitoreo intensionado para la realización de pruebas de esfuerzo.</b></p> <p>Banda sin fin con capacidad de inclinación y velocidad modificable, con software para procesamiento de pruebas cardiovasculares para la detección de patologías isquémicas, del ritmo cardíaco y con fines de rehabilitación cardíaca.</p>			
13	2 (Dos)	<p><b>Monitor de signos vitales básicos.</b></p> <p>Equipo no invasivo que detecta, mide y despliega en pantalla de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un paciente (electrocardiograma, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva y oximetría de pulso).</p>			
14	1 (Uno)	<p><b>Bombas de infusión volumétrica.</b></p> <p>Equipo médico portátil para administración de medicamentos y soluciones</p>			
15	1 (Uno)	<p><b>Minisplit de 1 tonelada 110 / 220 v seer 24.</b></p> <p>Tipo Dual. Capacidad de enfriamiento nominal 12000 Btu/h. Capacidad de calentamiento nominal 12000 Btu/h. Eliminación de humedad 1.30 L/h</p>			
16	1 (Uno)	<p><b>Mesa universal para la exploración.</b></p> <p>Equipo semifijo para realizar la exploración física del paciente en posición de decúbito.</p>			
17	1 (Uno)	<p><b>Equipo de cómputo de escritorio sff</b></p> <p>Computadora de escritorio al menos 8GB RAM y con al menos 512 GB de Disco Duro, deberá de incluir Monitor de 27 pulgadas</p>			
18	1 (Uno)	<p><b>Torre de visualización para procedimientos toracoscópicos de mínima invasión que deberá incluir Carro transportador, monitor, endocámara (Toracoscopio), fuente de luz, guía de luz o cable de fibra óptica, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/succión automático.</b></p> <p><b>Carro porta deberá de contar con el siguiente equipo:</b></p> <p>Puerta delantera y trasera, deberá de contar con chapa.</p> <p>Base rotatable para monitor y/o brazo para pantalla plana.</p> <p>Ruedas con frenos, en al menos 2 ruedas.</p> <p>Barra de contactos.</p> <p><b>Monitor de video para aplicaciones médicas con:</b></p> <p>Pantalla LCD de 19 pulgadas o mayor, deberá de ser a color.</p> <p>Sistema a color NTSC (National Television System Committee).</p> <p>De alta resolución de 1600X1200 = 1920X1080 ó 1920x1200 pixeles.</p> <p>Deberá de incluir entradas de video dvi, rgb, s-video y/c rs-232c.</p> <p>Compatibles con formatos 16:9</p> <p><b>Endocámara:</b></p>			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

		<p>Deberá de incluir mínimo tres chips digital o mayor. Resolución de 1600x1200 = 1920x1080 pixeles a 50Hz. Equipo con sensibilidad de hasta 1.5 lumen Con control de balance de blancos. Ajuste de brillo en 10 niveles con campo de medida para ajuste de brillo focalizado a la sección de la imagen relevante Iluminación mínima de 2.7 lumen Deberá de incluir aumento automático de foto sensibilidad. Deberá de incluir ajuste automático de color. Sumergible en soluciones desinfectantes. Deberá de incluir video acoplador. <b>Fuente de luz de xenón de 300 Watts o mayor o tecnología LED.</b> Regulación automática o manual de la intensidad de la luz. Deberá de incluir ajuste de intensidad manual y/o automático para video. <b>Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 4.5 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.</b> <b>Sistema de videograbación/ almacenamiento masivo USB.</b> <b>Equipo de irrigación/aspiración automático:</b> Deberá de incluir flujo de succión de 0.8 l/min o mayor. Deberá de incluir flujo de irrigación de 2.0 l/min. o mayor. <b>Insuflador de CO2:</b> 30 a 45 lpm de alto flujo. Presión intra abdominal. Flujo de insuflación y volumen. Deberá de incluir conexión para cilindro externo de alta presión para gas CO2. Deberá de incluir sistema de alarma integrada. Deberá de incluir manguera de alta presión con conector PIN INDEX. Deberá de incluir despliegue digital en panel de volumen, presión y consumo.</p>			
19	1 (Uno)	<p><b>Sierra para esternotomía</b> Deberá de incluir corriente eléctrica y/o baterías recargables. Deberá de incluir protector de hoja. Velocidad variable Deberá de incluir sellado total Deberá de incluir sistema de protección que impida su activación inadvertida Peso de hasta 1000 g Deberá de incluir protector de cuchilla</p>			
20	1 (Uno)	<p><b>Sierra Oscilante Eléctrica Para Cortar Hueso. Con las siguientes características:</b> Que funcione con corriente eléctrica o con baterías Para realizar cirugía ósea Con pieza de mano Velocidad variable Deberá de incluir sellado total Sierra eléctrica para cortar hueso con peso máximo de 1 kg</p>			
21	1 (Uno)	<p><b>Ecocardiograma transtorácico adulto/pediátrico bidimensional modo M y doppler (portátil)</b></p>			
22	1 (Uno)	<p><b>Máquina de anestesia</b> Administración de oxígeno, óxido nitroso y aire Gabinete. Conexión para circuito paciente. Ventilador que despliegue en su pantalla en tiempo real la curva de respiración y la presión en la barra para referencia visual. Parámetros de ventilación y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor. Ventilador para todo tipo de paciente, paciente, desde pediátrico hasta adulto. Sistema de alarmas audibles y visibles. Barra de vaporizadores.</p>			
23	1 (Uno)	<p><b>Carro rojo y desfibrilador</b> Amplitud de pulso: seleccionable, e inicio automático de la obtención del electrocardiograma (ecg) Tipos de sonidos: • tecla pulsada • sincronización (qrs, pulso, frecuencia cardíaca, spo2) • medición de presión arterial no invasiva completa • proceso de carga de energía • carga de energía completa • rcp Ajuste de volumen: disponible La batería deberá de ser interna, recargable de ni-mh. con una batería nueva completamente cargada, a 20° c: al menos 100 descargas Electrodos desechables para monitoreo de electrocardiograma (ecg) Monitorización de electrocardiograma (ecg) con 3 y 6 puntas. Electrocardiograma: 8 derivaciones de electrocardiograma (ecg) disponibles para despliegue: Desde palas internas o externas • di, dii, diiii, (con cable de paciente) • avr, avl, avf (con cable de paciente) • dos precordiales v (v1 a v6) Desfibrilación manual.</p>			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

		<p>Cardioversión sincronizada.</p> <p>Marcapasos externo transcutánneo</p> <p>Peso: 6kg a 8kg</p> <p>Consumibles:</p> <p>Palas externas. adulto y pediátricas.</p> <p>Palas internas.</p> <p>Cables para electrodos de desfibrilador.</p> <p>Electrodos</p> <p>Cables de electrocardiograma (ecg)</p> <p>Sensores y cables de SPO2 (saturación de oxígeno en sangre)</p> <p>Papel térmico.</p> <p>Gel conductor.</p> <p>Alimentación:</p> <p>Entrada: en un rango de 100-240 voltios o 50/60hz</p> <p>Máxima potencia de salida de rf: 4 dbm</p> <p>Carro de emergencia compacto rojo</p> <p>Cuatro ruedas con freno</p> <p>Cajones con cerradura</p> <p>Superficie para colocar el desfibrilador-monitor</p> <p>Espacio para colocar tanque</p>			
24	1 (Uno)	<p><b>Equipo de tiempo de coagulación act</b></p> <p>Analizador para realizar prueba del tiempo de coagulación activo o medición de análisis de hemoglobina, hematocrito, glucosa, na, k, ph, sat o2, lactato, po2, pco2.</p> <p>Capacidad de transferencia de datos: opción de impresora disponible para copia impresa ó capacidad de almacenar al menos 1000 resultados de paciente.</p> <p>Peso no mayor de 20.6 kg</p> <p>Automatico o manual</p> <p>Funcionamiento de las mediciones con tubos o cartuchos</p> <p>Fuente de alimentación: 100 ó 110 vac-240 vac</p>			
25	1 (Uno)	<p><b>Bomba de infusión volumétrica con batería y cable de alimentación externa.</b></p> <p>El equipo deberá de incluir una bomba de infusión volumétrica con batería y cable de alimentación externa.</p> <p>Mecanismo de bombeo: tecnología de dedos peristálticos</p> <p>a) velocidad de flujo 0.1 a 1200 ml/h</p> <p>b) precisión dentro del 5%.</p> <p>Ajuste de volumen a infundir:</p> <p>a) flujo de bolo 10 - 1200 ml/h en pasos de 10 ml/h</p> <p>volumen de bolo mostrado 0.0 ml - 100 ml en incrementos de 0.1 ml</p> <p>flujo de infusión: intervalo; 0.1 - 99.9 ml/h en pasos de 0.1 ml/h</p> <p>100 - 999 ml/h en pasos de 1 ml/h</p> <p>1000 - 1200 ml/h en pasos de 10 ml/h</p> <p>volumen infundido (total): 0.1 - 9.999 ml</p> <p>b) Ajuste de tiempo de volumen: de 0.1 - 99.9 ml/h en pasos de 0.1 ml/h</p> <p>c) Flujo de cebado aproximadamente 10 - 1200 ml/h en pasos de 10 ml/h</p> <p>d) Ajuste de rango de bolo manual y automático.</p> <p>Si no se utiliza el sensor de goteo de 25 a 1200,00 ml/h.</p> <p>El volumen máximo infundido tras una situación de fallo es para flujos ≤100 ml/h: 0,25 ml, flujos ≤100 ml/h: 0,5 ml, flujos &gt;100 ml/h: 2 ml.</p> <p>Una sola burbuja: 50 µl, 100 µl, 250 µl o 500 µl.</p> <p>Acumulación de burbujas: 1 ml durante una ventana de 15 minutos.</p> <p>Velocidad kvo.</p> <p>a) dentro del rango de 1 – 20 ml/h o flujo programado se es inferior.</p> <p>b) flujo de bolo: 10 – 1200 ml/h (incrementos de 10 ml/h), volumen de bolo mostrado: 0.1 – 100,0 ml en incrementos de 0.1 ml</p> <p>Presión de oclusión.</p> <p>a) La presión de oclusión se puede configurar a partir de 1 mmhg y hasta 800 mmhg en incrementos de 1 mmhg, exactitud de oclusión alcanzada en condiciones normales.</p> <p>b) presión máxima de bombeo: 880 mmhg</p> <p>c) pantalla de lcd: 60 x 60 mm, de alta resolución</p>			
26	3 (Tres)	<p><b>Chalecos plomados</b></p> <p>Cierres de velcro frontales aseguran un ajuste cómodo y seguro.</p> <p>Hombros integrados que ofrecen comodidad adicional.</p> <p>Bolsillo opcional sin cargo adicional.</p> <p>Hebillas externas opcionales sin cargo adicional que proporcionan soporte adicional para el panel externo.</p> <p>Faldón</p> <p>Cierre de velcro frontal y cinturón de tela ajustable para trabajo pesado de 2 pulgadas y hebilla que aseguran un ajuste cómodo y seguro.</p> <p>Ganchos de sujeción para almacenamiento seguro.</p> <p>Bolsillo opcional</p> <p>Con hebilla de cierre de liberación sencilla</p> <p>Deberá de incluir los siguientes accesorios:</p> <p>Gafas emplomadas</p> <p>Collarín de protección de tiroides</p>			
27	1 (Uno)	<p><b>Mesa riñonera acero inoxidable</b></p> <p>Mesa de instrumental médico</p> <p>Acabado cromado</p>			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

		<p>Acero inoxidable</p> <p>Estructura liviana y compacta</p> <p>Cuenta con ruedas para facilitar su traslado</p>									
28	1 (Uno)	<p><b>Triple portasueros</b></p> <p>Acabado cromado</p> <p>Regulable en altura</p> <p>De dos a cuatro ganchos</p> <p>Fabricado en acero inoxidable</p> <p>Puede contar con ruedas o sin ruedas para su libre manipulación</p>									
29	1 (Uno)	<p><b>Polígrafo Angiográfico</b></p> <p>Equipo diseñado para el monitoreo fisiológico/hemodinámico, el procesamiento de datos médicos y la evaluación analítica.</p> <p>Dos módulos de presiones invasivas</p> <p>Módulo de electrocardiograma (ecg)</p> <p>Módulo de temperatura</p> <p>Módulo de presión no invasiva</p> <p>Módulo de oximetría de pulso</p> <p>Software para mediciones y cálculos hemodinámicos</p> <p>Mediciones de la presión venosa</p> <p>Mediciones de la presión arterial</p> <p>Mediciones de la presión venosa pulmonar</p> <p>Mediciones de la presión arterial pulmonar</p> <p>Monitor lcd para consola ó pantalla plana de ultra alta resolución</p> <p>Monitor esclavo en la sala de hemodinamia.</p> <p>Impresora laser</p> <p>Mesa de trabajo con especificación del fabricante</p>									
30	1 (Uno)	<p><b>Angiógrafo monopolar</b></p> <p>Ángulos de proyección con el brazo en c situado en la cabecera de la mesa angulación: de 90 grados caudal a 90 grados craneal rotación: de 120 grados oai a 185 grados oad</p> <p>Ángulos de proyección con el brazo en c situado en el later</p> <p>Anchura de entrada: 90 cm</p> <p>Movimiento longitudinal (manual o motorizado) con carril de techo ampliado (opcional): 410 cm</p> <p>Velocidad de movimiento longitudinal motorizado (opcional) 15 cm</p> <p>Rotación motorizada del estativo: de 90 grados a la izquierda a 90 grados a la derecha</p> <p>Adquisición rotacional: movimiento propulsor: de 185 grados oad (rotación -) a 120 grados oai (rotación +) a una velocidad de hasta 55 grados/s</p> <p>movimiento de basculación: de 90 grados oai a 90 grados oad a una velocidad de hasta 30 grados/s</p> <p>Altura mínima del techo 270 cm (106 pulgadas)</p> <p>Peso máximo del paciente 250 kg</p> <p>Pantalla antirradiación suspendida del techo</p> <p>Prevención de colisiones (bodyguard)</p> <p>La sala de control contiene dos monitores que muestran la ventana de adquisición y la ventana de revisión.</p> <p>Los estudios completos o las series e imágenes seleccionadas de un estudio se pueden exportar a una ubicación de red, un archivo dicom o un dispositivo de almacenamiento como unidades de memoria flash usb o cd/dvd.</p> <p>Software permite la detección semiautomática del contorno de vasos, catéteres y el ventrículo izquierdo en imágenes de rayos x angiográficas. 2d-qa implanta modelos computacionales para la cuantificación de los vasos, las obstrucciones en vasos, los volúmenes ventriculares y el movimiento parietal ventricular local a partir de contornos en 2d.</p> <p>Análisis coronario cuantitativo (acc) utilice acc para marcar los contornos de una arteria coronaria en el corazón, analizar una estenosis y crear, almacenar e imprimir informes del análisis</p> <p>Análisis vascular cuantitativo (avc) utilice avc para marcar los contornos de las arterias aorta y periférica, analizar una estenosis y crear, almacenar e imprimir informes del análisis.</p> <p>Punto focal de 0.5/0.8 mm</p> <p>Ánodo de 6.4 mhu</p> <p>Tubo mrc 200+ 0407 rot-gs 1004 maximus rotalix ceramic con capacidad de almacenamiento térmico del ánodo de 6.4 mhu efectivas y con valores nominales de punto focal de 0.4/0.7 máximo de 30 y tiempo corto de carga de 65 kw</p> <table border="0"> <tr> <td>Potencia eléctrica</td> <td>máxima:</td> </tr> <tr> <td>• 1000 ma</td> <td>100 kw</td> </tr> <tr> <td>• 720 ma a 125 kv</td> <td>100 kv</td> </tr> </table> <p>El mcs de 4 monitores admite cuatro monitores de 27 pulgadas.</p> <p>Detector subsistema de detector de pantalla plana con tramado de diagonal de 30 cm (11.8 pulgadas) y modalidad triple</p> <p>Tamaño píxeles 154 x 154 µm</p> <p>Salida de vídeo digital 1340 x 1340 pixels</p> <p>Detector de pantalla plana de 30 x 40 cm</p> <p>Ángulos de proyección angulación: de 45 grados caudal a 45 grados craneal</p> <p>Rotación: de 120 grados oai a 120 grados oad</p>	Potencia eléctrica	máxima:	• 1000 ma	100 kw	• 720 ma a 125 kv	100 kv			
Potencia eléctrica	máxima:										
• 1000 ma	100 kw										
• 720 ma a 125 kv	100 kv										





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

		Rotación motorizada del estativo: de 90 grados a la izquierda a 90 grados a la derecha en 12 grados/s			
		Deberá de incluir UPS (sistema de alimentación ininterrumpida)			
31	1 (Uno)	<p><b>Consola de contrapulsación intraaortica</b></p> <p>Monitor:</p> <p>Pantalla táctil de alta definición, deberá de incluir la confirmación para iniciar una intervención.</p> <p>Ritmo cardíaco con valores hemodinámicos asistidos y no asistidos, se muestra claramente en diferentes colores</p> <p>Ajuste del volumen de balón en incrementos de 0.5 cc</p> <p>Resumen de la hemodinámica del paciente con un solo botón (respuesta a la terapia con iabp) y parámetros hemodinámicos. graficas con solo pulsar una tecla y capacidad de imprimir diferentes reportes.</p> <p>Revisión interactiva del arranque en tres pasos y confirmación que indica que la bomba está lista para funcionar</p> <p>Modos del sistema:</p> <p>Modo autopilot:          - Deberá de selecciona automáticamente la señal, los orígenes, el modo de disparo y el método de sincronización del ecg/ap así como también los parámetros de sincronización.          - Deberá de cambia automáticamente los parámetros para optimizar la asistencia.          - El software patentado define la sincronización para que se ajuste a las necesidades del paciente.</p> <p>Operador:          - Deberá de permite al usuario controlar la mayoría de las funciones de bombeo.</p> <p>Métodos de sincronización de inflado/desinflado</p> <p>Inflado:          Flujo aórtico, se define el intralitado de sincronización en un promedio de +/-12 ms de cierre de válvula aórtica</p> <p>Predictivo: un análisis de forma de onda ap define el inflado</p> <p>Weissler: ecg únicamente, sincronización del inflado basada en intervalos de tiempo sistólicos</p> <p>Desinflado:          desinflado en tiempo real en la onda r</p> <p>Predictivo: desinflado definido para que se desarrolle justo antes de la próxima elevación sistólica</p> <p>Weissler: ecg únicamente, sincronización de desinflado basado en intervalos diastólicos</p> <p>Manual: el usuario define la sincronización de inflado y desinflado en el modo operador</p> <p>Volumen de bombeo:          • 0.5 cc a 50 cc, ajustable en incrementos de 0.5 cc          • frecuencia de contrapulsación: 40 a 200 pulsaciones/minuto          • opciones de proporción de asistencia</p> <p>Alarmas:          Historial de alarmas: muestra e imprime las últimas 100 alarmascon fecha/hora interruptor iluminado visible a 360° que indica alarmas de la bomba y el nivel de prioridad</p> <p>• Gráficos sencillos gráficos verdes, amarillos y rojos que permiten la comunicación del estado de los parámetros.</p> <p>Componentes neumáticos</p> <p>• Sistema de accionamiento: fuelles accionados por un Motor de velocidad gradual</p> <p>• Gas de accionamiento: helio de grado usp</p> <p>• tanque de helio:          - depósito desechable (500 psi) o cilindro recargable</p> <p>Batería:          - 90 minutos, como mínimo, con carga completa          - 180 minutos con una segunda batería opcional</p> <p>• tiempo de recarga habitual de la batería:          - 80% en 4 horas a partir de descarga completa          - la recarga del 80% se indica con una luz amarilla</p> <p>Sistema de transporte consola compacta, con ruedas y sistema de frenado para una fácil movilidad.</p>			
32	1 (Uno)	<p><b>Equipo de ultrasonido intravascular</b></p> <p>Equipo rodable.</p> <p>Monitor de alta resolución de (1920 px x 1080 px) con puerto hdmi.</p> <p>Permite a evaluar el tamaño de la lesión y la morfología de la placa y comprobar los factores predictivos del fallo del stent con ivus.</p> <p>Posibilidad de utilizar guías de presión para medir flujo fraccionario residual en el mismo equipo.</p>			
33	3 (Tres)	<p><b>Fuente de marcapasos</b></p> <p>Alto: 20.3 cm, Ancho: 8.6 cm, Grosor: 4.45 cm, Peso 680 g</p> <p>Ajuste automático de la sensibilidad</p> <p>Cambio de modo automático durante las arritmias auriculares</p>			
34	1 (Uno)	<p><b>Generador de radiofrecuencia para ablación.</b></p> <p>Diseñado para usarse con catéteres de ablación que tienen sensores de temperatura integrados y puede medir la temperatura desde un termistor o hasta 2 termopares.</p> <p>Intervalo de impedancia: Mide de 50 Ω (ohmios) a 300 (ohmios) en incrementos de 1 (ohmios)</p>			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

		Temperatura objetivo 15° C a 80° C, ajustable en incrementos de 1° C			
35	1 (Uno)	<b>Bomba de irrigación para electrofisiología.</b> Bomba de irrigación para ablación, con un bajo flujo de 1 a 5 ml/min y un alto flujo de 6 a 40 ml/min Límite de presión de 100 a 300 psi o menor.			
36	1 (Uno)	<b>Polígrafo para electrofisiología.</b> Equipo computarizado para el registro y análisis de la actividad electrofisiológica cardiaca. puede o no estar integrado en el mismo equipo el equipo "estimulador cardiaco". Amplificador con entradas de ecg de 12 derivaciones. Amplificador de 120 canales con 4 canales de presión, 4 marcadores Canales de presión y marcadores			
37	1 (Uno)	<b>Estimulador cardiaco (puede o no estar integrado en el mismo equipo con el #15 "polígrafo para electrofisiología")</b> Controla la sincronización del comienzo de la marcación de pasos al p/qrs sentido Hasta 6 extra estímulos, protocolo de fibrilación (sa- 30 ms), protocolo automático atp tipo acid, control rítmico avanzado múltiple, y sensible a catéteres con punta para medición ecg Funciones avanzadas de retroalimentación al usuario Disparador de gráficas para ecg/qrs, detección grafica de control qrs, medición de la impedancia alta/baja latido a latido, aviso de falla en el cateter, extra estímulos largos y pantalla de ayuda y soporte para la señal de la estimulación Funciones de seguridad Protección contra radiofrecuencia, funcionamiento con doble batería como respaldo de energía o filtro de radiofrecuencia para evitar ruido en la señales del polígrafo Unidad generadora de estímulo Fuente de poder para la unidad generadora del estímulo Transformador			
38	1 (Uno)	<b>Equipo para mapeo tridimensional</b> La estación de trabajo interfaz para usuario que controla el sistema y puede instalarse de manera móvil (en un carrito) o fija. Ordenador personal con CPU (2) quad core, gráficos pci express, y grabador de DVD/CD con impresora a color. Memoria principal de 4 gb o mayor Disco duro interno o externo de 1tb Teclado USB y ratón USB Convertidor multimedia de fibra óptica con cable de fibra óptica. Amplificador. <b>Alimentación:</b> 100, 110/120, 220/240 v-50/60 Hz. <b>Accesorios:</b> Impresora.			
39	1 (Uno)	<b>Consola de críoablación.</b> Pantalla con panel de control Con carro transportador Interruptor de pedal Cable de alimentación Sistema de grabación Auto connection box Cable de ecg Manguera de barrido Kit de retracción manual AF (conector coaxial macho, llave de alta presión de tres vías y jeringa de bloqueo de vacío de 60 centímetros cúbicos) Tanque de óxido nítrico			
40	1 (Uno)	<b>Consola de rotablación .</b> Display que indique la velocidad de rotación de la oliva en RPM Perilla para ajuste de velocidad de rotación de la oliva en RPM Conector de línea de gas para Nitrógeno o aire comprimido Indicador de modo Dynaglide			
41	2 (Dos)	Reposet Ortopédico			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 4**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**INSUMOS, CONSUMIBLES Y SUTURAS INCLUIDOS PROCEDIMIENTOS**

CANTIDAD	PROCEDIMIENTO	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>Procedimientos del Servicio Integral de Hemodinamia</b>				
<b>Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas.			
1	Introduccion de catéter arterial o venoso, por técnica percutánea, longitud opcional de 10 o 11 o 23cm calibre, dentro del rango de 4 a 11Fr.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud de 150 cm y 260 cm. Estéril y desechable			
1	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, calibre 5 y 6Fr., longitud 100 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5, 4 y 5, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.			
1	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, calibre 5 y 6Fr., longitud 100 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5, 4 y 5, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.			
<b>Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas.			
1	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 o 16 o 25 cm calibre, 4 a 7 Fr. Deberá de tener guía vascular 0.018 pulgadas a 0.025 pulgadas.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150 cm y 260 cm. Estéril y desechable			
1	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE.			
1	Banda de compresión radial			
<b>Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.</b>				
1	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro por 6 a 30 mm de longitud, en un rango de 130 a 155 cm de largo, sistema de rápido intercambio.			
1	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 pulgadas de diámetro y de 182, 190 y 300 cm de longitud.			
1	Cuerda guía hidrofílica de 0.018 pulgadas, 0.035 pulgadas y 0.038 pulgadas, longitud de 150 y 260 cm. Con punta recta y angulada.			
1	Conectores en "Y", para catéteres de angioplastia, deberá de ser compatible con rotor e introduccion (puede ir incluido en un KIT)			
1	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria (puede ir incluido en un KIT)			
1	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria. (puede ir incluido en un KIT)			
1	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo, tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,			
1	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30 atm.			
<b>Procedimiento de angioplastia periférica.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18, G A 21G para guía de 0.021pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de catéter arterial o venoso, por técnica percutánea, longitud opcional de 10 o 11 o 23 cm calibre, dentro del rango de 4 a 11 Fr.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150 cm y 260 cm, estéril y desechable			
1	Catéter para cateterización de arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 4 ó 5 fr., longitud 100 a 110 cm.			
1	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 pulgadas a 0.018 pulgadas de diámetro y opcionalmente de 182 cm a 300 cm de longitud.			
1	Conectores en "Y", para catéteres de angioplastia, deberá de ser compatible con rotor e introduccion (puede ir incluido en un KIT)			
1	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria (puede ir incluido en un KIT)			
1	Introduccion, insertor guía para angioplastia coronaria. (puede ir incluido en un KIT)			
1	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30 atm.			
1	Catéter balón para dilatación periférica, diversas longitudes y diámetros			
<b>Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4 a 7 Fr. Con guía vascular 0.018 pulgadas a 0.025 pulgadas.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150 cm y 260 cm, estéril y desechable			
1	Banda de compresión radial			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 pulgadas de diámetro y de 182, 190 y 300 cm de longitud.			
1	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia, compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)			
1	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria (puede ir incluido en un KIT)			
1	Introdutores, insertor guía para angioplastia coronaria (puede ir incluido en un KIT)			
1	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 5 a 8 fr., de 100 cm de largo, y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.			
1	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro por 6 a 30 mm de longitud, en un rango de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio (ofertar todas las medidas de diámetro)			
1	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30 atm.			
<b>Procedimiento para cierre de PCA con ocluser adulto.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introductor de catéter arterial o venoso, por técnica percutánea, longitud 5 cm opcional a 11 cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150 cm y 260 cm, estéril y desechable			
1	Catéter para cateterización percutánea calibre 4 a 6 fr., longitud 65 o 100 o 110 cm. Tipo: mpa, pigtail ó nih o recto diversas curvas.			
1	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035 pulgadas súper rígida de 260 cm de longitud.			
1	Dispositivo ocluser de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico (aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, deberá de incluir sistema liberador compatible con dispositivo.			
<b>Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV Y FOP).</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud 5 cm opcional a 11 cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150 cm y 260 cm, estéril y desechable			
1	Catéteres angiográfico NIH, multipropósito y pigtail calibre en un rango de, 5f a 6f de 65 a 110 cm de longitud.			
1	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035 pulgadas, de diámetro y 260 cm de longitud, punta "J".			
1 a elección del intervencionista	Sistemas ocluseros para el cierre percutáneo de defectos septales con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster, deberá ser compatible con sistema de liberación, de diversos diámetros deberá de incluir: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del intervencionista por tipo de lesión.			
	Sistema liberador para ocluser de CIA, más ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster, compatible con dispositivo liberador ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del intervencionista por tipo de lesión.			
	Sistema liberador para ocluser CIV, más Ocluser de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster, medidas 4 mm a 20 mm, deberá de incluir: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión.			
	Sistema liberador para ocluser, más Ocluser de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster, medidas 18 mm a 35 mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión .			
<b>Procedimiento de biopsia miocárdica acceso femoral o yugular.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introductor de catéter arterial o venoso, por técnica percutánea, longitud 5 cm opcional a 11cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150cm y 260cm. Estéril y desechable			
1	Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso femoral o yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud de 50cm ó 104 cm calibre 5.5 Y 7fr.			
1	Catéter multipropósito de 4 a 6 Fr de acuerdo a las características del paciente.			
1	Introductor para biotomo (compatible al abordaje a elección del intervencionista)			
<b>Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 cm opcional a 11cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
3	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150cm y 260cm. Estéril y desechable			
4	Catéter guía multipropósito diferentes longitudes 6Fr, 7Fr y 8Fr. Longitud de 100 ó 110 cm			
5	Conectores en "y, tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor ( puede ir incluido en un KIT)			
6	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1, H3, vertebral, Simons, 4fr ó 5 fr. A elección del intervencionista.			
7	Guía hidrofílica corta (150cm, 0.035 o 0.38 pulgadas).			
8a	Microcatéteres neurovascular para embolización con coils con doble marca distal			
8b	Microcatéteres periféricos para embolización con coils.			
9	Micro guía de 0.014 pulgadas , longitud de 145 a 200 cm con recubrimiento hidrofílico.			
<b>Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 23cm calibre. Dentro del rango de 4 a 11Fr.			
1	Cuerda guia con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150cm y 260cm. Esteril y desechable			
1	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.			
<b>Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.</b>				
1	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guia de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 23cm calibre. Dentro del rango de 4 a 11Fr.			
1	Cuerda guia con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150cm y 260cm. Esteril y desechable			
1	Cuerda guia con recubrimiento hidrofílico, diámetro 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas, longitud 150 y 260 cm. Punta recta o curva.			
1	Cateter para cateterizacion de arterias perifericas head-hunter, cobra, vertebral, Simmons, multiproposito, JB2, pigtail con tecnica percutanea, calibre 4 o 5 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamaris.			
<b>Procedimiento de Perforación Transeptal.</b>				
1	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guia de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud 5 cm opcional a 11cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Cuerda guia con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas a 0.038 pulgadas longitud 150cm y 260cm. Esteril y desechable			
1	Camisa ó Introduccion Transeptal			
1	Aguja transeptal			
<b>Procedimiento de Marcapasos Unicameral.</b>				
1	Introduccion peel-away			
1	Electrodo			
<b>Procedimiento de Marcapasos Bicameral.</b>				
1	Marcapaso bicameral			
2	Introduccion peel-away			
2	Electrodo			
<b>Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología.</b>				
1	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guia de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud 5 cm opcional a 11cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Cateter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.			
1	Cable conector cateter diagnóstico tetrapolar.			
1	Cateter decapolar dirigible seno coronario, 6 o 7 Fr.			
1	Cable conector compatible para cateter decapolar para seno coronario.			
1	Parche de dispersion de radiofrecuencia.			
<b>Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional.</b>				
1	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guia de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud 5 cm opcional a 11cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Cateter decapolar dirigible seno coronario, 6 o 7 Fr.			
1	Cateter de diagnóstico para mapeo 3D con conector compatible.			
1	Cateter de ablacion por radiofrecuencia con o sin irrigacion de diferentes curvas.			
1	Juego de parches compatible con sistema de mapeo.			
<b>Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia.</b>				
1	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guia de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud 5 cm opcional a 11cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Cateter de ablacion por radiofrecuencia 7 fr. Varias curvas con conector			
1	Parche de dispersion de radiofrecuencia.			
<b>Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal infrarenal (AAAI).</b>				
1	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guia de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud 5 cm opcional a 11cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Endoprótesis para aneurisma aorta abdominal con sus accesorios para la colocacion. Cuerpo principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas.			
1	Balon para oclusion.			
1	Cuerda guia de alto soporte de calibre .035 Pulgadas x 260 cm de largo.			
1	Cuerda guia hidrofílica de calibre .035 Pulgadax 260 cm de largo.			
1	Cateter pigtail centrimetrado.			
1	Cateter para cateterizacion de arterias perifericas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multiproposito, pigtail con tecnica percutanea, calibre 4 o 5 fr., longitud 100 o 110 cm.			
<b>Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos rotos y no rotos ( de 2 mm a 15 mm) niños y adultos.</b>				
1	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18, G a 21G para guia de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de cateter arterial o venoso. por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 y 23 cm y calibre dentro del rango de 4 a 11fr.			
2	Llaves hemostaticas en "Y".			
1	Cateter diagnóstico hidrofílico J82, JBI, HI,H3, vertebral, Simmons SI, S2, de 4fr a 5fr. Llevar todas las medidas a eleccion del neurointervencionista. o Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

	H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 ó 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr.			
1	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035 a 0.038, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista).			
1	Catéter guía neurológico 5Fr ó 6Fr ó 7Fr u 8Fr.			
1	Microcatéteres neurovascular para embolización con coils con doble marca distal			
1	Microguías 0.014 pulgada intercambio de 145 a 300 cm a elección del neurointervencionista.			
1	Sistema o dispositivo de liberación de coils			
3	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. A elección del neurointervencionista.			
<b>Procedimiento de valvuloplastia mitral.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18G a 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de catéter arterial o venoso, por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 23 cm y calibre dentro del rango de 4 a 11fr.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "j" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas y 0.038 pulgadas longitud 150cm y 260cm, estéril y desechable.			
1	Agujas para cateterismo transeptal curva, tamaño adulto, longitud 71 cm, calibre 18 G, o agujas transeptales de 71 cm de longitud.			
1	Camisa ó Introduccion Transeptal			
1	Kit de catéter, debera incluir: catéter balón sobre la guía, catéter angiográfico, dilatador 14fr, guía de calibre .035 pulgadas x 210 cm de largo.			
1	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea recto ó angulado a 145 grados. tipo: pigtail, longitud 110 cm calibre 5 ó 6fr.			
<b>Procedimiento de valvuloplastia aórtico pulmonar y angioplastia de coartación aórtica.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 4 a 7.0 cm, calibre 18 g a 21 g para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas.			
1	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 11cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "j" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas y 0.038 pulgadas longitud 150 cm y 260 cm, estéril y desechable.			
1	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores en un rango de 4 a 9 fr. (en un rango de 4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 a 6 cm) de longitud.			
1	Jeringa con manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm			
1	Catéter para cateterización percutánea cal en un rango de 4 a 6 fr., longitud en un rango de 65 ó 100. tipo: mpa, pigtail ó nih			
1	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035 pulgadas, súper rígida de 260 cm de longitud.			
<b>Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorto torácico (TAA).</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18G a 21G para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.			
2	Introduccion de catéter arterial o venoso, por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 23 cm y calibre dentro del rango de 4 a 11fr.			
2	Cuerda guía hidrofílica de calibre .035 pulgadas x 260 cm de largo.			
1	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm o "recta", diámetro 0.035 pulgadas, longitud 260 cm de alto soporte.			
1	Catéter pigtail centrimetrado.			
1	Balón para oclusión.			
1	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, smi, jb, simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, calibre 4 y 5 fr., longitud 100 cm o catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva h1, jb1, mani, sim1, sim2, sim3, multipropósito y pigtail, entre 100 o 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 fr.			
<b>Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 4 a 7.0 cm, calibre 18 g a 21 g para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas.			
2	Introduccion de catéter arterial longitud 10 a 23 cm calibre. 5 a 11fr			
1	Cuerdo guía alto soporte calibre 0.035 pulgadas x 260cm de largo.			
1	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula pulmonar deberá de incluir: válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación o Kit de válvula pulmonar deberá de incluir: válvula con sistema de liberación.			
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "j" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas y 0.038 pulgadas longitud 150 cm y 260 cm, estéril y desechable.			
1	Catéteres diagnostico 4 a 6 fr, curva NIH o multipropósito y pigtail.			
1	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. de baja ó alta presión.			
1	Jeringa con manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm			
1	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035 pulgadas, súper rígida de 260 cm de longitud.			
1	Camisa ó Introduccion Transeptal			
<b>Procedimiento de cateterismo diagnóstico cerebral.</b>				
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18 g a 21 g para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas			
1	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 23 cm y calibre dentro del rango de 4 a 11Fr. con guía vascular 0.025 a 0.038 pulgadas.			
1	Cuerda guía hidrofílica de 0.018 pulgadas, 0.035 pulgadas y 0.038 pulgadas longitud de 150 y 260 cm, con punta recta o curva.			
1	Catéter diagnóstico teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, H3, vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 5fr. o catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr.			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.</b>			
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 g a 21 g para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas		
2	Catéter pigtail 5fr. Centrimetrado.		
1	Cuerdo guía alto soporte calibre 0.035 pulgadas x 260 cm de largo.		
1	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de diversos diámetros incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada" ó "sistema de liberación con balón"		
1	Introdutores Arterial para sistema TAVI longitud de 28 a 36 cm y calibre desde 12 a 22 fr. o Introdutores para sistema TAVI compatibles con el sistema ofertado.		
1	Catéter coronario tipo Judkins o amplatz (AL1 o AL2) 5 a 6 Fr. de 100 cm de longitud.		
1	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 pulgadas, longitud 150-260 cm.		
1	Introduccion de catéter arterial o venoso, por técnica percutánea, longitud 10 a 23 cm calibre de 5 a 11 Fr		
1	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardico.		
1	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4 mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17 mm a 25 mm de longitud x 40 mm de diámetro de al menos 130 cm de shaft de 6 a 10 Fr		
1	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035 pulgadas y opcional longitud de 260 cm ó 275 ó 300cm con curva preformada en diferentes tamaños		
<b>Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por crio ablación.</b>			
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18 g a 21 g para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas		
1	Manifold angiográfico de 3 vías.		
1	Introdutores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud 5 cm opcional a 11 cm calibre. 6, 7, 8, 11Fr.		
1	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 5 a 7 Fr., con cable conector compatible para cateter decapolar para seno coronario.		
1	Catéter tetrapolar con sus conectores.		
1	Catéter balón de crio ablación, con diámetros diferentes del globo distal 23mm / 28mm.		
1	Camisa ó Introdutor Transeptal		
1	Catéter para mapeo 15mm/20mm., achieve (único para cryo) con su conector.		
1	Introdutor deflectable para catéter de crio ablación 12fr.		
1	Cable umbilical y coaxial para catéter de crio ablación.		
<b>Procedimiento para cierre de orejuela auricular con ocluser.</b>			
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18 g a 21 g para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas		
1	Introdutor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 23 cm y calibre dentro del rango de 4 a 11fr.		
1	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm o "recta", diámetro 0.035 pulgadas, longitud 260 cm de alto soporte.		
1	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable longitud en un rango entre 65 a 100 cm calibre. 5fr		
1	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. recto ó angulado a 145 grados. tipo: pigtail, longitud 110 cm calibre 5 ó 6fr.		
1	Camisa ó Introdutor Transeptal		
1	Dispositivo ocluser auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible.		
1	Aguja transeptal		
<b>Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip.</b>			
1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 g a 21 g para guía de 0.021 pulgadas a 0.038 pulgadas		
1	Introdutor de catéter arterial o venoso. por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 23 cm., dentro del rango de calibre 4 a 11fr.		
1c/u	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable, longitud en un rango entre 65 a 100 cm calibre. 5fr		
1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "j" de 3 mm en la curva, o recta 0.035 pulgadas y 0.038 pulgadas longitud 150 cm y 260 cm., estéril y desechable.		
1	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm o "recta", diámetro 0.035 pulgadas, longitud 260 cm de alto soporte.		
1	Agujas para cateterismo transeptal curva tamaño adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G. o agujas transeptales de 71 cm de longitud.		
1	Camisa ó Introdutor Transeptal		
1	Kit de implante de clip mitral el cual deberá de incluir sistema de liberación, dispositivo clip (1 a 3) o "Sistema Mitral con clip NT" o "sistema para la reducción de la insuficiencia mitral a travez de una vía percutánea".		
1	Introdutor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 12 Fr.		
1	Introdutor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 18 Fr.		
1	Sistema de liberación con clip de cromo cobalto cubierta de poliéster sujetador y brazos para agarre y aproximación de valvas.		
<b>Generador cadiodesfibrilador implantable unicameral compatible con MRI</b>			
1	Desfibrilador automático implantable de una cámara (un cable-electrodo. dai vvir).		
1	Electrodo bobina de alto voltaje		
1	Introdutor		
<b>Generador cadiodesfibrilador implantable bicameral compatible con MRI</b>			
1	Desfibrilador automático implantable de dos cámaras (dos cable-electrodo. dai dddr).		
1	Electrodo bobina de alto voltaje		
1	Electrodo de fijación activa		
2	Introdutor		
<b>Generador cadio-resincronizador con desfibrilador</b>			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1	Resincronizador con desfibrilador implantable para terapia de resincronización cardíaca crt-d			
1	Electrodo bobina de alto voltaje			
1	Electrodo de fijación activa			
2	Introductor			
1	Electrodo para seno coronario compatible con mri a 1.5t			
<b>Procedimiento de ACTP (angioplastia) primaria fuera de turno laboral</b>				
1	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro por 6 a 30 mm de longitud, en un rango de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (A partir de 1 milímetro hasta 4.5 milímetros de diámetro)			
1	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 pulgadas de diámetro y de 182, 190 y 300 cm de longitud.			
1	Cuerda guía hidrofílica de 0.018 pulgadas, 0.035 pulgadas y 0.038 pulgadas, longitud de 150 y 260 cm., con punta recta y angulada.			
1	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia, deberá de ser compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)			
1	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria (puede ir incluido en un KIT)			
1	Introduidores. Insertor guía para angioplastia coronaria (puede ir incluido en un KIT)			
1	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup			
1	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm.			
<b>Procedimientos del Servicio Integral de Cirugía Cardiovascular</b>				
<b>Revascularización coronaria con circulación extracorpórea</b>				
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto 8 l/min, adulto pequeño 6 l/min, lactante 2500 ml/min, neonato 700 ml/min) a elección del cirujano.			
1	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalado, un filtro de gases.			
1	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpiente, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.			
1	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
1	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 ó 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
10	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
20	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
1	Transductor desechable de presión con cable de interface.			
5	Cánulas para Derivación cardiopulmonar deberá de incluir: aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca de acuerdo al paciente.			
20	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
2	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
2	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosos de 26 ml, estéril.			
1	Transductor desechable de presión con cable de interface.			
1	Cabezal centrifugo compatible con el equipo ofertado.			
1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
2	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicardico desechable adulto y/o pediátrico.			
1	Aortotomo por sacabocado de 3.5, 4.0, 4.5 y 5mm (una excluye a la otra a elección del cirujano)			
1	Hoja de sierra de esternotomia según modelo de sierra			
1	Cánula o sonda de aspiración para cardiotomía, rígida tamaño pequeño o estándar			
2	Cubetas desechables para la valoración de parámetros venosos y arteriales en línea.			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Revascularización coronaria sin circulación extracorpórea</b>				
1	Estabilizador cardíaco			
1	Irrigador por aspersión.			
1	Posicionador cardíaco.			
3	Lazo de silicón (este insumo no requiere referenciación ni documentación)			
2	Cánula o shunt perfusión coronaria, diferentes medidas			
4	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
15	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
20	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
2	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

2	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
2	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico desechable adulto y/o pediátrico.			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Revascularización coronaria con cambio valvular</b>				
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto 8 l/min, adulto pequeño 6 l/min, lactante 2500 ml/min, neonato 700 ml/min) a elección del cirujano.			
1	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalado, un filtro de gases.			
1	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpiente, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.			
1	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
1	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 ó 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
5	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
15	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
1	Transductor de presión desechable. Se proporciona estéril.			
5	Cánulas para derivación cardiopulmonar deberá de incluir: aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca de acuerdo al paciente.			
20	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
1	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
1	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
2	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico desechable adulto y/o pediátrico.			
1	Cabezal centrifugo compatible con el equipo ofertado.			
2	Cubetas desechables para la valoración de parámetros venosos y arteriales en línea.			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Corrección de defectos congénitos complejos</b>				
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto 8 l/min, adulto pequeño 6 l/min, lactante 2500 ml/min, neonato 700 ml/min) a elección del cirujano.			
1	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalado, un filtro de gases.			
1	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpiente, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.			
1	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
1	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 ó 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
5	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
15	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
1	Dispositivo para monitoreo desechable. Se proporciona estéril.			
5	Cánulas para Derivación cardiopulmonar deberá de incluir: aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca de acuerdo al paciente.			
2	Electrodo epicárdico temporal desechables (pediátrico).			
25	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
1	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
1	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
1	Torniquete (juego de sujeción para cánula de bypass cardiopulmonar ), tamaño de acuerdo al paciente, 3.5 a 7 pulgadas			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
1	Cabezal centrifugo compatible con el equipo ofertado.			
2	Cubetas desechables para la valoración de parámetros venosos y arteriales en línea.			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Cierre de defectos interauricular o interventricular</b>				
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto 8 l/min, adulto pequeño 6 l/min, lactante 2500 ml/min, neonato 700 ml/min) a elección del cirujano.			
1	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalado, un filtro de gases.			
1	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpiente, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.			
1	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
1	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 ó 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
5	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
15	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
1	Kit de monitoreo desechable. Se proporciona estéril.			
5	Cánulas para Derivación cardiopulmonar incluye: aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca de acuerdo al paciente.			
1	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicardico desechable adulto y/o pediátrico.			
20	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
1	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
1	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
1	Torniquete (juego de sujeción para cánula de bypass cardiopulmonar), tamaño de acuerdo al paciente, 3.5 a 7 pulgadas			
2	Cubetas desechables para la valoración de parámetros venosos y arteriales en línea.			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Reparación de aneurisma aórtico descendente o abdominal</b>				
5	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
15	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
20	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
1	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
2	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
1	Aortotomo por sacabocado de 3.5, 4.0, 4.5 y 5mm (una excluye a la otra a elección del cirujano)			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
1	Segmento adicional para endoprótesis torácica o abdominal			
<b>Re intervención por sangrado quirúrgico sin CEC</b>				
2	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
2	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
20	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
1	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
1	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Re intervención por sangrado quirúrgico con CEC</b>				
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto 8 l/min, adulto pequeño 6 l/min, lactante 2500 ml/min, neonato 700 ml/min) a elección del cirujano.			
1	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalado, un filtro de gases.			
5	Cánulas para derivación cardiopulmonar deberá de incluir: aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejía, para succión intracardiaca de acuerdo al paciente.			
1	Sistema de administración de cardioplejía consta de serpiente, cubeta con tapa líneas de cardioplejía y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.			
1	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
1	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 ó 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
25	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
8	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
10	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
2	Cubetas desechables para la valoración de parámetros venosos y arteriales en línea.			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Asistencia ventricular con BIAC</b>				
1	Catéter balón intraaórtico para contra pulsación de 30-34 cc., 40cc a elección del cirujano.			
1	Transductor desechable de presión con cable de interface.			
1	Tanque de Helio, desechable o reusable (1 tanque para 4 procedimientos)			
1	Infusor de presión de 500 cc			
<b>Toracoscopia video asistida (VATS) para tratamiento de enfermedades pleuropulmonares</b>				
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
3	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
10	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.			
1	Tubería para irrigación/aspiración en "Y", longitud de 250 cm., o mayor, estéril.			
1	Trocares y camisas torácicas. Calibre de 3 mm, 5mm y 11mm, de 65 a 150 mm de longitud, según complejión y constitución del paciente.			
1	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
1	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
1	Aguja para punción tipo Veress			
1	Tubería para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril de acuerdo a equipo ofertado.			
1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
<b>Cirugía de válvula con o sin implante de prótesis, o con o sin implante de injerto, o con o sin implante de anillo</b>				
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto 8 l/min, adulto pequeño 6 l/min, lactante 2500 ml/min, neonato 700 ml/min) a elección del cirujano			
1	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería deberá ser grado médico y empacada con línea de oxígeno.			
1	Sistema de administración de cardioplejía consta de serpiente, líneas de cardioplejía y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.			
1	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de membrana de acuerdo al paciente			
1	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 ó 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).			
5	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.			
15	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato. Los necesarios para el procedimiento.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
1	Transductor desechable de presión con cable de interface.			
5	Cánulas para Derivación cardiopulmonar deberá de incluir: aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejía, para succión intracardiaca de acuerdo al paciente.			
Las necesarias por cirugía	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

y por paciente				
1	Electrodo neutro de dos áreas de contacto independiente; superficie de contacto (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera), desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
1	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
2	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico desechable adulto y/o pediátrico.			
1	Cabezal centrífugo compatible con el equipo ofertado.			
2	Cubetas desechables para la valoración de parámetros venosos y arteriales en línea.			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Reparación de aneurisma aórtico de raíz o aorta torácica</b>				
5	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada.			
15	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o sondas de PVC radiopacas para drenaje pleural de acuerdo al paciente.			
20	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico, de acuerdo a catálogo.			
1	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
2	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y Catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
1	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico desechable adulto y/o pediátrico.			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
1	Endoprótesis de aorta torácica y/o abdominal (el cirujano decidirá las características de acuerdo al paciente)			
	Segmento adicional para endoprótesis torácica o abdominal			
<b>Fistula sistémico pulmonar (BLALOCK-TAUSSING)</b>				
4	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.			
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.			
2	Cánulas o Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.			
13	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.			
1	Electrodo neutro de dos áreas de contacto independiente; superficie de contacto (pediátrico 72 cm2 o adulto 168 cm2, según se requiera), desechable con cable.			
1	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.			
1	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis de 26 ml, estéril.			
1	Catéter venoso central 2 lúmenes, de 4 Fr, 5 Fr, y 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) y catéter venoso central 3 lúmenes, de 5 Fr, 5.5 Fr, 7 Fr x 13 a 30 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.			
1	Sonda Foley, 2 vías, calibre: 12, 14, 16, 18, 20 y 22Fr			
4	Cepillo para lavado de manos quirúrgico			
<b>Catálogo de Suturas (incluidas en cada procedimiento)</b>				
1	Acero, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 48 mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 5.			
1	Adhesivo tópico para piel.			
1	Cera para hueso, estéril, sobre con 2.5 g.			
1	Kit para reemplazo valvular deberá de incluir 8 hebras de suturas de poliéster trenzado verde y 7 hebras de poliéster trenzado blanco con Etilenglicol calibre 2-0, Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta cortante 17 mm, 1/2 círculo, doble armado y pledgets de pte.			
1	Kit para reemplazo valvular deberá de incluir 8 hebras de suturas de poliéster trenzado verde y 7 hebras de poliéster trenzado blanco con Etilenglicol calibre 2-0, Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta cortante 26 mm, 1/2 círculo doble armado y pledgets de pte.			
1	Nylon con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante incluir varias medidas de 11mm a 19mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 2-0, ó 3-0 ó 4-0 ó 5-0 ó 6-0.			
1	Perlas y/o pledgets de pte de 7mmx 3 mm x 1.5 mm de grosor.			
1	Poli(glicólida-co-epsilon-caprolactona) antibacterial con aguja de 1/2 círculo, ahusada 17 mm y 26mm, Long de la hebra de 70 cm, calibre de la sutura 2-0 ó 3-0 ó 4-0 ó 5-0.			
1	Poliglactina 25 antibacterial con aguja reverso cortante de 3/8 de círculo de 19 mm, Long de la hebra 45cm ó 70cm, calibre de la sutura 3-0 ó 4-0 ó 5/0.			
1	Polidioxanona con aguja de 3/8 círculo, cuerpo estriado doble armado, ahusada 13 mm, Long de la hebra 75 cm, cal de la sutura 5-0 y 6-0.			
1	Polidioxanona con aguja de 1/2 círculo, ahusada 17 mm, Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 4-0 y 5-0.			
1	Polidioxanona plus, Sutura sintética absorbible de 70 cm con aguja de 1/2 círculo 3-0, 4-0 y 5-0.			
1	Poliéster trenzado con recubrimiento con o sin parche de teflón, con aguja de 1/2 círculo, doble armado, ahusada, de 17mm y 26 mm, Long de la hebra 75 cm ó 90 cm, calibre de la sutura 2-0 y 3-0. Con o sin múltiples hebras.			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1	Poliéster trenzado con recubrimiento, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 40 mm y 48mm, longitud de la hebra 75 cm, cal de la sutura 2 o 5.			
1	Poliglactina 910 antibacterial, Sutura sintética absorbible con aguja de 1/2 círculo, de cuerpo estriado ahusada de 17mm, 26 mm, 37mm Long de la hebra de 45cm o 70 cm, calibre de la sutura 0 ó 2-0 ó 3-0 ó 4-0.			
1	Poliglactina 910 trenzada, Sutura sintética absorbible con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante de 19 mm, 24mm Long. De la hebra 45 cm cal de la sutura 4-0.			
1	Polímero de ácido glicólico, con aguja 3/8 de círculo reverso cortante 13mm, 16mm, 19 mm y 24mm longitud de hebra de 45cm o 70cm, calibre de la sutura 3-0 ó 4-0 ó 5-0 ó 6-0.			
1	Polímero de ácido glicólico, con aguja de 1/2 círculo ahusada de 17mm ó 36mm Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 1 ó 5-0.			
1	Polipropileno con aguja 1/2 círculo ahusada 36 mm, 75 cm de longitud, calibre de sutura 1.			
1	Polipropileno con aguja 3/8 círculo reverso cortante 13mm, 19mm, 24mm longitud de la hebra 45 cm o 75cm, calibre de sutura 2-0 ó 3-0 ó 4-0 ó 5-0.			
1	Polipropileno con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 17 mm, 26 mm y 37mm Long de la hebra 75 cm ó 90cm cal de la sutura 1 ó 2-0 ó 3-0 ó 4-0 ó 5-0.			
1	Polipropileno con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 6.5mm, 9.3mm, 10 mm y 13 mm, Long de la hebra de 45cm ó 60cm ó 75 cm, cal de la sutura 6-0 ó 7-0 ó 8-0.			
1	Seda con aguja de 1/2 círculo, ahusada de 26mm y 36 mm Long de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 0 ó 1 ó 2-0 ó 3-0.			
1	Seda con aguja de 3/8 de círculo reverso cortante de 19 mm y 24mm Long de la hebra 45 cm, calibre de la sutura 3-0 ó 4-0 ó 5-0.			
1	Seda negra trenzada, sin aguja, Long de la hebra 75 cm, cal de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0 y 4-0 sobre con 10 hebras			
1	Sutura politetrafluoroetileno expandid (PTFE) con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, ahusada de 26 mm Long de la hebra 91 cm cal de la sutura 3-0.			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 5**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**INSTRUMENTAL**

CANTIDAD DE INSTRUMENTOS	CANTIDAD DE SETS	SET	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>Set de instrumental básico de corazón</b>					
1	1 (Uno)	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.			
1		Tijera Mayo o Mayo-Harrington, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.			
1		Tijera Satinsky curva, de 240 mm a 250 mm de longitud.			
1		Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm.			
1		Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm de longitud, para cortar alambre blando y duro.			
1		Pinza corta alambre de 170 mm a 180 mm.			
4		Pinza Rochester-Pean o Rochester-Carmalt, curva, estrías transversales o longitudinales, longitud de 200 a 210 mm.			
4		Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.			
2		Pinza Mixter, quijadas curvas, estrías transversales, longitud de 220 a 230 mm.			
1		Pinza Debakey, ramas en ángulo, longitud de 200 mm a 210 mm			
1		Elevador o separador Cushing, hoja de 10 a 13 mm de ancho, longitud de 200 a 210 mm.			
2		Separador Desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.			
1		Separador Cooley para aurícula, derecho, valva fenestrada de 30 a 55 x 38 a 60 mm, longitud de 210 a 220 mm. Tres tamaños (Cada juego incluye tres separadores)			
1		Separador Cooley para aurícula, izquierdo, valva fenestrada de 17 a 46 x 9 a 25 mm, longitud de 230 a 240 mm. Tres tamaños (Cada juego incluye tres separadores)			
2		Cánula de aspiración Cooley, curva, de 330 mm de longitud.			
2		Porta aguja Mayo- Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 15 a 17 cm.			
2		Porta aguja Mayo- Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 19 a 20 cm.			
1		Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 a 28 cm.			
2		Porta agujas Debakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.			
2		Porta agujas Crile - Wood de 23 cm.			
2		Porta-aguja Mayo-Hegar, angulado, longitud 19 a 20 cm			
2		Pinza Allis de 220 a 225 mm.			
2		Pinza tensora de alambre 170 mm.			
2		Pinza Debakey 200 mm.			
2		Pinza Debakey 240 mm.			
1		Separador Richardson de 240 a 250 mm.			
1		Separador Morse o Morse Sternal de 200 a 204 mm de apertura máxima, con hojas de 12 a 20 x 20 a 28 mm.			
1		Pinza vascular Debakey 60°, longitud de 22 a 24 cm.			
1		Pinza Derra Debakey 170 mm curva, 15 a 16mm.			
1		Pinza Derra Debakey 170 mm curva, 20 mm.			
1		Pinza Derra Debakey 175 mm curva, 25 a 26 mm.			
4		Pinzas para tubo 18 cm.			
1		Contenedor para instrumental de 280 mm x 580 mm x 200 mm con tapa.			
20		Pinzas de campo o para tela			
2		Farabeu 150 mm			
16		Pinza Pean o Rochester-Pean, curva 160mm			
2		Pinza Debakey de diametro de 2 mm.			
2		Obturador de Rumel o pasa hilos			
2		Pinza-clamp para aorta Diethrich quijada angulada, de 20 a 23 cm			
1		Gancho de nervio Crile			
1	Dilatadores de hegar				
1	Finochietto				
2	Pinza Debakey de 3.5 mm.				
2	Mangos de bisturí				
2	Cánula de aspiración Cooley de 300 a 320 mm longitud.				





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

1		Satinsky de varios tamaños, set completo			
1		Mangos de bisturí largo numero 3 o 3L			
1		Mangos de bisturí 7 y 7k			
1		Pinzas de aorta			
1		Tijeras Metzenbaum o Metzenbaum-Nelsol de 18, 20, 23 y 25 cm			
1		Tijeras de mayo recta 22 a 23 cm			
1		Tijera diethrich 120° 170 mm			
2		Pinza disección recta 20 cm sin dientes			
1		Pinza disección recta 14 cm a 16 cm con dientes			
1		Pinza disección adsson con dientes 12 cm			
1		Porta agujas Debakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.			
1		Tijera corta alambre de 170 a 175 mm.			
15		Pinza de Halsted 14 a 15 cm			
15		Pinzas hemostáticas Crile curvas de 16 cm			
2		Pinzas de angulo Lahey de 18 a 20 cm			
2		Pinzas Foerster (de anillos) curvas de 23 a 25 cm			
2		Pinzas de Schnidt o Schnidt- Sawtell de 19 a 20 cm			
1		Clamp Crafoord de 24 a 25 cm			
1		Clamp Weber de 26 cm			
2		Separador Richardson de 20 a 24 cm.			
1		Mango de bisturí No 4			
2		Charola de mayo			
2		Riñon acero inoxidable			
2		Budineras acero inoxidable			
<b>Set de Tórax</b>					
2		Mangos de bisturí # 7k			
2		Mangos de bisturí # 4 o 4L			
2		Pinzas de anillos Foerster rectas, 24 a 25 cm.			
12		Pinzas de campo Backhaus, 13 cm.			
1		Tijera Nelson- Metzemaum o Metzemaum-Fino, curva, 23 cm.			
1		Tijera Nelson- Metzemaum, curva, 25 a 26 cm.			
2		Pinzas de disección Debakey, 24cm.			
20		Pinzas Halsted mosquito, curvas, 11 a 12 cm.			
2		Porta aguja Crille-Wood, 20 cm.			
2		Porta aguja Crille-Wood, 23 cm.			
12		Pinza Crile curva, 14cm.			
12		Pinzas de campo Backhaus, 8 cm.			
2		Separador de Volkman, 220 mm.			
2		Separador Lagenbeck o Kocher-Langenbeck, 11 a 16 x 40 a 42 mm.			
2		Separador Harrington, 62 x 127 mm, 32 cm.			
1		Cíncel Lebsche, 24 a 25 cm.			
1		Aproximador costal Bailey.			
1		Juego de 13 dilatadores Bakes.			
1		Legra Doyen derecha, 17 cm.			
1		Legra Doyen izquierda, 17 cm.			
1		Legra Alexander- Farabeuf o Alexander de 21 a 22 cm.			
2		Separador Davidson.			
2		Pinza Debakey multipropósitos, 20 cm a 22 cm			
1		Pinza Debakey de aneurisma, 26 a 27 cm.			
2	1 (Uno)	Pinza Debakey o Satinsky/Debakey para oclusión, tangencial, 20 cm.			
1		Pinza para bronquio Sarot derecha, 22 a 23 cm.			
2		Pinza Mixer de 23 cm.			
2		Pinza Mixer de 18 a 19 cm.			
6		Pinza Allis de 19 cm.			
1		Tijera de Potts o Potts-Smith 25°, 19 cm.			
1		Tijera de Potts-Smith 40°, 19 cm.			
1		Tijera de Potts o Potts-Smith 60°, 19 cm.			
2		Porta agujas Mayo-Hegar de 26 cm.			
1		Porta agujas Mayo-Hegar de 30 cm.			
6		Pinza Heisssemicurva de 20 cm.			
10		Pinzas Pean o Rochester-Pean, curvas, 16 cm.			
4		Pinza Rochester-Pean o Rochester-Carmalt, curva de 18cm a 20 cm.			
4		Pinza Rochester-Pean o Rochester-Carmalt, curva de 20 cm a 22cm			
2		Pinza Kocher recta de 22 a 23 cm.			
2		Pinza para pulmón tipo Höpfner o Lovelace de 16 a 20 cm.			
2		Pinzas Babock de 23 a 25 cm.			
2		Pinza para bronquio Price-Thoms de 22 cm.			
2		Pinza vascular Baby-Satinsky o mini-Satinsky.			
1		Pinza vascular Satinsky de 24 a 25 cm.			
1		Pinza vascular Satinsky de 27 cm.			
1		Tijera Mayo recta de 14 a 15 cm.			
1		Tijera Mayo para material.			
1		Tijeras Mayo rectas de 23 cm.			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1		Tijeras Mayo curvas de 23 cm.		
2		Pinza de disección sin dientes.		
1		Separador Buford con 4 valvas.		
1		Separador Deaver de 35 a 38 mm x 30 a 32 cm.		
1		Separador Deaver de 50 a 53 mm x 30 a 32 cm.		
1		Separador Deaver de 75 a 78 mm x 30 a 32 cm.		
1		Separador costal y de esternón Burford adulto.		
1		Separador Richardson sencillo, de 28 a 29x32 a 36 mm, 24 cm.		
1		Separador Richardson sencillo, de 37 a 38x37 a 38 mm, 24 cm.		
1		Separador o espátula maleable de 30x330 mm.		
1		Separador o espátula maleable de 40x330 mm.		
1		Separador o espátula maleable de 50x330 mm.		
1		Separador o espátula maleable de 9.5 o 75x200 o 250 mm.		
1		Separador o espátula maleable de 6 a 6.5x200 mm.		
1		Separador o espátulamaleable de 12 a 13x200 mm.		
1		Separador o espátula maleable de 16 a 17x200 mm.		
1		Separador o espátula maleable de 25x200 mm.		
1		Juego de separadores Richardson.		
2		Separadores Green de 22 a 23 cm.		
2		Separador Cushing de 28 cm		
2		Separador Cushing de 24 a 28 cm x 8 a 10 mm.		
1		Separador Harrington.		
2		Cánula de Yankauer de 27 a 30 cm.		
1		Cánula para aspiración tipo Cooley de 35 a 36 cm.		
1		Contenedor para instrumental de 280 mm x 580 mm x 200 mm con tapa.		
1		Canastilla para contenedor de instrumental.		
1		Charola de Mayo.		
2		Pinza Duval chica		
2		Pinza Duval grande		
2		Pinza rusa o Modell Russ		
2		Separadores de Finochietto de valvas intercambiables, mediano.		
2		Separadores de Finochietto, grande.		
1		Retractor pediátrico con 2 hojas intercambiables de titanio o aluminio		
<b>Set de instrumental para cirugía pediátrica</b>				
1		Tijera Metzenbaum-Fino o Metzemaubm curva, longitud de 18 cm.		
1		Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 55 o 60°, longitud de 170 a 180 mm.		
2		Pinza Baby-Mixer curva, estrías transversales, longitud de 130 a 140 mm.		
1		Pinza Mixer, estrías transversales longitud de 180 a 190 mm		
1		Pinza Gemini, ángulo recto, estrías transversales, longitud de 130 a 140mm.		
2		Pinza Baby-Mixer, con estrías transversales, longitud de 140 mm.		
2		Pinza de sujeción Duval o Duval- Collin, extremos acerados, longitud total de 200 a 210 mm.		
2		Pinza de sujeción de tejido tipo Collin de 140 a 150 mm.		
2		Porta agujas Mayo- Hegar de 150 a 160 mm.		
2		Porta agujas Ryder de 180 mm.		
2		Pinza Cooley atraumática de 160 a 170mm.		
1		Separador para costillas tipo Cooley esternón para niños y recién nacido, apertura 12 a 20 mm, profundidad de 16 a 40 mm y ancho 95 a 145 mm		
1		Separador para costillas y esternón para niños, 25 a 29 x 25 a 30mm apertura máxima de 70 a 100 mm., o Separadores de Finochietto de valvas intercambiables, mediano.		
1	1 (Uno)	Separador para costillas y esternón para niños apertura máxima de 100 a 120 mm., o Separadores de Finochietto, grande.		
1		Pinza Cooley pediátrica recta de 140		
1		Pinza Cooley pediátrica recta de 160		
2		Pinza Cooley de 170 mm, recta.		
1		Pinza Cooley angulada de 160 a 170		
1		Pinza pediátrica Cooley o Cooley-Glover en forma de cuchara de 160 a 170 mm		
1		Pinza pediátrica Cooley en forma de cuchara de 140		
1		Pinza pediátrica Cooley angulada de 130 a 140 mm		
2		Pinza Cooley de 160 a 170 mm, angulada.		
2		Pinza Cooley de 160 a 170 mm, atraumática.		
2		Pinza Satinsky o Baby Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.		
2		Pinza Debakey, curva, de 225 mm a 230 mm de longitud.		
2		Pinza Debakey- Dietrich o Debakey, longitud de 15 a 18 cm. Ramas de 1.5, 2 y 2.8 mm		
1		Legra Doyen, hoja curva derecha, infantil.		
1		Legra Doyen, hoja curva izquierda, infantil.		
1		Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.		
1		Separador Finochietto de 15 a 19 y 20 a 25 cm de apertura.		





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1		Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, de 18 a 20 cm de longitud.			
1		Porta agujas Sarot, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm.			
8		Pinzas para tubo 18 cm.			
1		Contenedor para instrumental de 280 mm x 580 mm x 200 mm con tapa.			
1		Set de dilatadores de Hegar de 3 A 24 mm			
1		Dilatadores coronario de todas las medidas			
2		Separador de Cushing			
2		Aspirador Yankauer Pediátrico			
1		Aspirador de Frazier (9 fr y 11 fr)			
1		Separador Desmarres rectos diferentes medidas			
1		Aspirador de Frazier de 11 fr.			
2		Pinzas Potts-Smith diversos tamaños			
1		Pinzas de campo curvas 10.5 a 11.5 cm			
1		Pinzas mosquito de 10 y 12 cm			
1		Pinzas Kely o Fraser-Kelly curvas 14 y 18 cm			
1		Pinzas Rochester o Rochester-Pean curvas de 30 a 35cm			
1		Pinzas de Allis de 15 cm de longitud			
1		Porta agujas Mayo-Hegar de 150 a 160 mm.			
1		Porta agujas de alambre 15 y 18 cm			
1		Tijeras corta alambre de 17 cm			
1		Tijeras de Potts-Smith o Diethrich de 25, 40, 60, 90 y 125 grados de 180 o 190 cm de longitud			
1		Micro tijera con ramas redondas hoja de 9mm o 10mm y 25, 45, 90 y 125 grados 165mm de longitud			
1		Porta agujas Castroviejo de 14, 17 y 18 cm			
1		Porta agujas Castroviejo o Jacobson de 14, 18 y 21 o 21.5 para sutura 6-0 y 7-0 cuerpo redondo			
1		Reglas centrimetrada de 15 cm de metal			
1		Set de separadores maleables de 6 a 50 mm			
1		Separadores de Senn-Miller dientes romos longitud 16 a 17cm			
1		Pinza Gerald sin dientes 15, 18 y 23 cm de longitud			
1		Porta agujas Debakey, vascular recto de 15 y 18 cm			
1		Pinza Satinsky o Baby Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.			
1		Tijera Reynolds de 150 a 160mm.			
1		Pasa cintas grueso y delgado			
1		Clamp para Conducto Arterioso Permeable angulado y recto de 40mm a 50mm			
1		Clamp para Conducto Arterioso Permeable angulado y recto de 200mm a 220mm			
1		Clamp para Coartación angulado y recto de 60mm a 80mm			
1		Clamp para Coartación angulado y recto de 205mm a 230 mm			
<b>Set de cirugía cardiaca por mínima invasión</b>					
1		Pinza disección longitud de 280 a 300mm recta mordida 2.8mm, diámetro 5 mm.			
1		Pinza disección longitud 400 a 420 mm, recta mordida 2.8mm, diámetro 5 mm.			
1		Pinza disección tipo Debakey longitud de trabajo 280 a 300 mm, recta mordida 1.5 mm, diámetro de 3 a 5 mm.			
1		Pinza disección tipo Debakey 360 mm, recta, diámetro 5 mm.			
1		Pinza disección longitud 340 a 350 mm, recta mordida 2.8 mm, angulada 45° diámetro 5 mm.			
1		Pinza angulada 45° longitud 280 mm, diámetro 3.5 mm.			
1		Pinza angulada 45° mordida de 1.5 mm, longitud 340 a 360mm, diámetro 5 mm.			
1		Pinza disección tipo Debakey longitud de trabajo 270 a 300 mm, longitud total de 400 a 415mm, curva mordida de 1.5 mm, diámetro 5 mm.			
1	1 (Uno)	Pinza disección tipo Debakey longitud 410 a 420 mm, curva mordida de 1.5 mm, diámetro 5 mm.			
2		Clamp aórtico Chilwood longitud de 280 a 290 mm, quijada 68 a 72mm, con seguro.			
2		Clamp aórtico longitud 350 a 360 mm, quijada de 80 a 85mm, con seguro.			
1		Porta agujas curvo con diamonita o tungsteno longitud 360 a 370 mm, diámetro 5 mm.			
1		Porta agujas tipo ryder recto longitud 360 a 370 mm, diámetro 5 mm.			
1		Porta agujas curvo, con diamonita o tungsteno longitud de 265 a 280 mm, diámetro de 3 a 3.5 mm.			
1		Pinza de disección tipo resano recta mordida 2.9 a 3.5 mm, longitud de 280 a 300 mm, diámetro 5 mm.			
1		Baja nudos, 5 mm de diámetro, con longitud de trabajo de 30 a 37 cm, reutilizable			
1		Tijera Metzembaun curva bipolar, rotable y desmontable de 5 mm de diámetro y 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.			





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1		Gancho disección-coagulador, con punta en "i" o "l" de 0 a 90 grados de angulación, monopolar de 5 mm de diámetro, aislado, reutilizable con largo de trabajo dentro del rango de 20 a 37 cm.			
1		Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reutilizable, de 5 mm., de diámetro, con largo de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm.			
1		Pinza aplicador de clips de titanio o aplicador de clips de 5 mm.			
1		Cánula de aspiración-irrigación para trócar de 5 a 6 mm, reutilizable, compatible con equipo de irrigación-aspiración con pieza de mano tipo trompeta o pistola.			
1		Cable de electrocauterio, compatible al gancho disector y a la unidad electroquirúrgica reutilizable, compatible con el equipo ofertado.			
1		Rejilla para esterilizar			
1		Contenedor con tapa			
1		Filtro para contenedor			
1		Pinza Debakey, 30 a 35 cm de longitud y mandíbula de 2 a 4 cm			
1		Pinza de aorta			
1		Separador de aurícula izquierda de mínima invasión chico, mediano y grande.			
<b>Set Para Toroscopia</b>					
1		Un telescopio o sistema óptico de 10 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.			
1		Un telescopio o sistema óptico de 5 a 6 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.			
1		Cable guía de fibra óptica, guía de luz de fibra óptica longitud mínima de 220 a 230 cm y diámetro entre 4.5 y 6.0, compatible con el equipo ofertado.			
2		Pinzas de agarre tipo Grasper, desmontable, rotable, de doble acción, de 5 mm de diámetro y 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.			
2		Pinza para Toroscopia o Laparoscopia tipo Maryland, girable y desmontable, de 5 mm de diámetro y 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.			
1		Pinza para Toroscopia o Laparoscopia de extracción o de garra rotable y desmontable de 5 mm de diámetro y 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.			
1		Tijera Metzembbaum curva bipolar, rotable y desmontable de 5 mm de diámetro y 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.			
1		Gancho disección-coagulador, con punta en "i" o "l" de 0 a 90 grados de angulación, monopolar de 5 mm de diámetro, aislado, reutilizable con largo de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm.			
1		Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reutilizable, de 5 mm de diámetro, con largo de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm.			
1		Pinza aplicador de clips de titanio o aplicador de clips de 5 mm.			
1		Cánula de aspiración-irrigación para trócar de 5 a 6 mm, reutilizable compatible con equipo de irrigación-aspiración, con pieza de mano tipo trompeta o pistola.			
1	1 (Uno)	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38 a 41 centímetros de largo x 24 a 26 centímetros de ancho x 8 a 10 cm de alto. Para contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla.			
1		Baja nudos, 5 mm de diámetro, con longitud de trabajo de 20 a 37 cm, reutilizable.			
1		Separador de hígado de 5 mm, articulado, de 3 a 5 dedos que se abren en abanico, reutilizable.			
1		Pinza Duval para Toroscopia o Laparoscopia, reutilizable, rotable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, 5 o 10 mm de diámetro.			
1		Pinza para Toroscopia o Laparoscopia, de disección tipo Mixter rotable y desmontable en tres componentes, con punta angulada, 5 mm de diámetro, dentro del rango de 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.			
1		Separador de hígado de 5 o 10 mm, articulado, de 3 o 5 dedos que se abren en abanico, reutilizable.			
2		Porta-aguja para Toroscopia de 20 a 25 cm de longitud y 5 mm de diámetro			
2		Aplicador para Clip de titanio, mediano largo rotable, 360 grados, diámetro de 10 mm, de longitud de 30 a 37 cm, reutilizable (compatible con el Clip ofertado).			
2		Aplicador para Clip de titanio, mediano largo rotable, 360 grados, diámetro de 5 mm, de longitud de 30 a 37 cm, reutilizable (compatible con el Clip ofertado).			
2		Aplicador para Clip Hemostático de polímero, mediano largo rotable, 360 grados, diámetro de 5 mm, de longitud de 30 a 37 cm, reutilizable (compatible con el Clip Hemostático ofertado).			
1		Lente de 30°, diámetro de 5mm o 10mm (según complejión del paciente; pediátrico o adulto)			
1		Pinza Toroscópica para colocación de clip vascular de polímero según tamaño para cada clip			
<b>Set de Instrumental para VATS</b>					





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

1		Un telescopio o sistema óptico de 10 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm, esterilizable.		
1		Un telescopio o sistema óptico de 5 a 6 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm, esterilizable.		
2		Pinzas banana o Pinza Maryland de doble articulación de 5 a 6 mm de diámetro, dentro del rango de 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.		
2		Pinzas o forceps para gasa de 8 a 10 mm de diámetro, dentro del rango de 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.		
1		Pinza para nódulo linfático o pulmonar, desmontable, atraumática, de 5 a 7mm, 25 a 30 cm de longitud		
1		Tijera Metzembaum curva bipolar, de 5 a 7 mm de diámetro y 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.		
1		Gancho disección-coagulador, con punta en "I" o "J" de 0 a 90 grados de angulación, monopolar de 5 mm de diámetro, aislado, reutilizable con largo de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm.		
1		Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reutilizable de 5 mm de diámetro, con largo de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm.		
1		Pinza aplicador de clips de titanio o aplicador de clips de 5 mm.		
1		Cánula de aspiración-irrigación para trocar de 5 a 6 mm, reutilizable compatible con equipo de irrigación-aspiración, con pieza de mano tipo trompeta o pistola.		
1	1 (Uno)	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38 a 41 de largo x 24 a 26 de ancho x 8 a 10 cm de alto. Para contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla.		
1		Baja nudos, 5 mm de diámetro, con longitud de trabajo de 30 a 37 cm, reutilizable.		
1		Pinzas para sujeción de pulmón o Duval Toracoscopía o Laparoscopia, rotatable, de 8 a 10 mm de diámetro, dentro del rango de 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.		
1		Pinza de disección o agarre, giratoria, curva punta de 13 a 15 mm y de 3 a 8 mm de diámetro, dentro del rango de 30 a 37 cm de longitud		
1		Pinza de disección o agarre, recta con punta de 23 a 25 mm y de 5 a 7 mm de diámetro, dentro del rango de 30 a 37 cm de longitud.		
1		Porta-aguja, curvo de 24 a 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro		
1		Porta-aguja, recto de 24 a 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro		
2		Aplicador para Clip de titanio, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 10 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reutilizable (compatible con el Clip ofertado).		
2		Aplicador para Clip de titanio, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 5 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reutilizable (compatible con el Clip ofertado).		
2		Aplicador para Clip Hemostático de polímero, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 5 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reutilizable (compatible con el Clip Hemostático ofertado).		
2		Pinzas libres vasculares anguladas de doble articulación de 5 a 8 mm de diámetro, dentro del rango de 30 a 37 cm de longitud, reutilizable.		
2		Aspirador de 5 a 6 mm y entre 30 y 33 cm de largo		
2		Pinzas Allis de doble articulación de 8 a 10 mm de diámetro, dentro del rango de 24 a 37 cm de longitud, reutilizable.		





**MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I.- De “LA SECRETARÍA”**

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “LA SECRETARÍA”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

**II.- De “EL PROVEEDOR”**

**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

**II.2.-** Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

**II.3.-** Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

**II.4.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

**II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico prestará a "EL CONTRATANTE", el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

**SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

**TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a "EL CONTRATANTE", el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

**CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.**

"LAS PARTES" convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (-----/100 M.N.) y un monto máximo \$----- (-----/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (-----/100 M.N.).

**QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.**

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

**SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

**“LAS PARTES”** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

**SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

**OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

**DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “EL CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “EL PROVEEDOR” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “EL PROVEEDOR” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “EL CONTRATANTE” podrá rescindirle. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “EL PROVEEDOR” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

**VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “LAS PARTES” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-142-007/2026  
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMIA, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.

